



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 041 - ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA
Y GESTIÓN DE RIESGOS**

MIÉRCOLES 24 DE MARZO DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h14 del 24 de marzo de 2021, conforme a la convocatoria de 19 de marzo de 2021, se lleva a cabo de manera virtual, por medio de la plataforma tecnológica "Microsoft Teams", la sesión de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, presidida por el concejal Bernardo Abad Merchán.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario para la instalación de la sesión, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Gissela Chalá Reinoso, Fernando Morales Enríquez y Bernardo Abad Merchán.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	
Fernando Morales Enríquez	1	
Gissela Chalá Reinoso	1	
Santiago Guarderas Izquierdo		1
Juan Carlos Fiallo Cobos		1
TOTAL	3	2

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Benigno Polo, de la Procuraduría Metropolitana; Cristopher Rueda, Jassmín Vargas y Marcelo Ortiz, de la Administración Zonal Calderón; Said Flores y Samuel Byun, de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito; Mario Mariño, Pablo Zapata y Patricia Siza, de la Administración Zonal La Delicia; Fernando Pareja, de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Freddy Yandún, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Guillermo Abad y Martha Proaño, de la Secretaría de Movilidad; Geovanni Bonifáz, Mónica Santacruz y Pablo Ávila, de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Johanna Patiño y Juan Pablo Espinoza, de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; César Díaz, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Diego Cevallos y Diego Vaca, asesores del concejal Bernardo Abad Merchán; Carolina Velásquez y Daniela Tamayo, asesoras del concejal Santiago Guarderas Izquierdo; Norma Villavicencio y Lucía Peñafiel, asesoras del concejal Fernando Morales Enríquez; y, Marili Hernández, José Luis Velasco y Anabel Hermosa, asesores del concejal Juan Carlos Fiallo Cobos.



Se registra la presencia también de las siguientes ciudadanas: Estefanía Pabón, Estefanía Fernández y Nicole Moposita, moradoras de la parroquia Calderón.

Siendo las 10h15 minutos, ingresa a la sesión virtual el concejal Santiago Guarderas Izquierdo.

Siendo las 10h16 minutos, abandona la sesión virtual el concejal Santiago Guarderas Izquierdo.

El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, por disposición del presidente procede a dar lectura del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 040.
2. Conocimiento y resolución sobre el requerimiento del Concejal Fernando Morales, mediante oficio No. GADDMQ-DC-FME-2021-0052-O, de 4 de marzo de 2021, lo cual incluye:
 - 2.1. Presentación de los videos registrados en los exteriores del Mercado de San Roque, que evidencian funcionarios municipales en presunto estado de ebriedad; y,
 - 2.2. Presentación de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio sobre los hechos evidenciados en los exteriores del Mercado de San Roque, y las acciones correctivas ejecutadas en el ámbito de sus competencias.
3. Conocimiento y resolución sobre los informes de la situación de riesgos de la quebrada “El Colegio”, ubicada en el barrio La Esperanza, parroquia Carcelén, emitidas por las siguientes dependencias y entidades municipales:
 - Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad;
 - Secretaría de Movilidad;
 - Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;
 - Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; y,
 - Administración Zonal La Delicia.
4. Conocimiento y resolución sobre los informes de la situación de riesgos de la quebrada “Carretas”, ubicada en la parroquia Carapungo, emitidas por las siguientes dependencias y entidades municipales:
 - Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad;
 - Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;
 - Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; y,
 - Administración Zonal Calderón.

Siendo las 10h18 minutos, ingresa a la sesión virtual el concejal Juan Carlos Fiallo Cobos.

Interviene el concejal Fernando Morales Enríquez, elevando a **moción**: Que se invierta el orden de tratamiento de los puntos del orden del día, con la finalidad de que el punto número 4 sea tratado y evacuado como punto número 2.



Apoyada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, se procede a tomar votación registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Fernando Morales Enríquez	1				
Gissela Chalá Reinoso	1				
Santiago Guarderas Izquierdo					1
Juan Carlos Fiallo Cobos	1				
TOTAL	4	0	0	0	1

Con cuatro votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, **resolvió:** Invertir el orden de tratamiento de los puntos del orden del día, con la finalidad de que el punto número 4 sea tratado y evacuado como punto número 2.

En virtud de lo detallado, se pone en consideración el orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 040.
2. Conocimiento y resolución sobre los informes de la situación de riesgos de la quebrada "Carretas", ubicada en la parroquia Carapungo, emitidas por las siguientes dependencias y entidades municipales:

- Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad;
- Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;
- Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; y,
- Administración Zonal Calderón.

3. Conocimiento y resolución sobre el requerimiento del Concejal Fernando Morales, mediante oficio No. GADDMQ-DC-FME-2021-0052-O, de 4 de marzo de 2021, lo cual incluye:

3.1.- Presentación de los videos registrados en los exteriores del Mercado de San Roque, que evidencian funcionarios municipales en presunto estado de ebriedad; y,

3.2.- Presentación de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio sobre los hechos evidenciados en los exteriores del Mercado de San Roque, y las acciones correctivas ejecutadas en el ámbito de sus competencias.

4. Conocimiento y resolución sobre los informes de la situación de riesgos de la quebrada "El Colegio", ubicada en el barrio La Esperanza, parroquia Carcelén, emitidas por las siguientes dependencias y entidades municipales:

- Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad;
- Secretaría de Movilidad;



- Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;
- Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; y,
- Administración Zonal La Delicia.

Por disposición del presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, se procede a tomar votación de la aprobación del orden del día, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Fernando Morales Enríquez	1				
Gissela Chalá Reinoso	1				
Santiago Guarderas Izquierdo					1
Juan Carlos Fiallo Cobos	1				
TOTAL	4	0	0	0	1

Con cuatro votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, se aprueba el orden del día planteado.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primero punto: Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 040.

Siendo las 10h33 minutos, ingresa a la sesión virtual el concejal Santiago Guarderas Izquierdo.

No existiendo observaciones, y con la autorización del presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, se procede a tomar votación del Acta de la sesión Nro. 040, de 10 de marzo de 2021, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Fernando Morales Enríquez	1				
Gissela Chalá Reinoso	1				
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Juan Carlos Fiallo Cobos	1				
TOTAL	5	0	0	0	0



Con cinco votos a favor y por unanimidad la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, se aprueba el Acta de la sesión Nro. 040, de 10 de marzo de 2021.

Segundo punto: Conocimiento y resolución sobre los informes de la situación de riesgos de la quebrada "Carretas", ubicada en la parroquia Carapungo, emitidas por las siguientes dependencias y entidades municipales:

- **Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad;**

Interviene el Ing. César Díaz Álvarez, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, mencionando que se ha dado el seguimiento respectivo tanto, en la coordinación de las mesas técnicas, como también, en la presencia en territorio. Refiere que, el informe técnico de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, será presentado por el Ing. Freddy Yandún, Director Metropolitano de Gestión de Riegos.

Interviene el Ing. Freddy Yandún, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, mencionando que su presentación detalla el diagnóstico elaborado, con la finalidad de brindar una solución a la problemática. Puntualiza las problemáticas encontradas: 1) Tipo de suelo; 2) Incremento del caudal del agua por el crecimiento urbano; 3) Lotes asentados en franjas de protección; y, 4) Erosión hídrica de los taludes por la descarga de agua. Finaliza detallando las acciones ejecutadas, así como también, los responsables de las acciones por ejecutar que se definirá a partir de la reunión que se tendrá con la Alcaldía Metropolitana.

(Se adjunta como anexo 1, la presentación de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos).

- **Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento;**

Interviene el Mgs. Juan Pablo Espinosa, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, detalla y explica la realización de una reunión con la ciudadanía en el propio territorio. Se ratifican en sus compromisos para que, de manera técnica, los vecinos puedan conectar sus descargas con los colectores de EPMAPS. Detalla todo el proceso de construcción del alcantarillado en la zona Yanbal. Finaliza explicando que las descargas que EPMAPS tiene en la zona, serán reconducidas para apoyar a solucionar la problemática, priorizando a los vecinos que tienen más porcentaje de riesgo.

Interviene el Ing. Fernando Zurita, de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, detalla la priorización de obras en la zona que se ha realizado. Explica que, como solución técnica, en el filo de las quebradas se construirá los interceptores para facilitar



la conexión con las descargas de aguas de los vecinos, ya que, como se indicó, las descargas de los particulares en el talud es uno de los problemas identificados.

(Se adjunta como anexo 2, la presentación de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento).

Siendo las 11h18 minutos, abandona la sesión virtual el concejal Santiago Guarderas Izquierdo.

Interviene el concejal Juan Carlos Fiallo Cobos, preguntando: ¿La conexión de las descargar residuales de los vecinos de la zona, con la infraestructura de la EPMAPS, será obligatoria?

Interviene el Ing. Fernando Zurita, de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, responde la inquietud del concejal Fiallo, mencionando que sí, que efectivamente, es obligatorio que los vecinos se interconecten con los interceptores de la EPMAPS. Detalla que se realizará un recorrido de la zona, para verificar que estén conectadas, evitando así más afectaciones al Talud.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, solicitando una explicación, a efecto de que, en términos generales, se detalle que es lo que se va a hacer, no lo que se hará a futuro, en la zona para solventar esta problemática.

Interviene el concejal Juan Carlos Fiallo Cobos, menciona que, efectivamente, los inspecciones que se realizarán serán las que definan la profundidad suficiente con la que, a efectos de solucionar este problema, se conectarán todas las descargas. Finaliza explicando que al ser un tema netamente técnico se lo tiene que analizar de esa forma.

Interviene el Ing. Fernando Zurita, de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, respondiendo las interrogantes y observaciones de los señores concejales, manifestando que sí, que efectivamente la problemática tendrá una solución técnica. Detalla que se actualizarán los estudios durante el año 2021, para que los interceptores puedan abarcar todas las descargas de todos los vecinos. Finaliza indicando que, en agosto del 2022, se iniciará con la intervención de la construcción de infraestructura, tomando en cuenta los temas presupuestarios y las épocas.

Interviene el concejal Fernando Morales Enríquez, mencionando que no puede ser posible que, con risas y burlas, cuando se le activa el micrófono se escuche que se refieran a las vecinas invitadas. Finaliza solicitando a los funcionarios que, primero, cumplan su trabajo de forma correcta y, segundo, que respeten a los vecinos.

- **Secretaría de Movilidad**



Interviene la Arq. Martha Proaño, de la Secretaría de Movilidad, detallando que, la Secretaría de Movilidad, ya ha enviado el informe, clarificando que, la competencia de la entidad a la que representa se da porque, cerca de la quebrada “La Esperanza”, existe una vía. Finaliza mencionando que, respecto de la Quebrada Carretas, la Secretaría de Movilidad, no tiene competencia para pronunciarse, situación que ya consta en el informe.

- **Administración Zonal Calderón.**

Interviene la ScIga. Jasmín Vargas, Administradora Zonal de Calderón, detallando que las acciones coordinadas que se han ejecutado con la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. Detalla que su tarea ha sido estar pendiente de los requerimientos que se realicen desde la ciudadanía. Finaliza comentando que, desde la entidad a la que representa, están prestos y dispuestos a brindar una oportuna solución a esta temática.

Interviene el concejal Fernando Morales Enríquez, preguntado: ¿Cuáles han sido las acciones puntuales y los cronogramas que, de manera conjunta, deben realizar las entidades pertinentes? Finaliza solicitando se concede la palabra a las ciudadanas Estefanía Pavón y Estefanía Fernández, quienes son moradoras del sector en referencia.

Interviene la Srta. Estefanía Fernández, presidenta de la Asamblea Barrial “Carretas”, menciona que en las presentaciones de los funcionarios ha visto que hablan de inspecciones y reuniones en territorio, por lo que, manifiesta que a su sector no han llegado nunca. Detalla que han solicitado la limpieza de las cunetas y tampoco lo han conseguido. Finaliza indicando que tienen serios problemas de desfuegos en la zona, por lo que solicita una oportuna atención, ya que, en su sector no han llegado.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, solicitando a los funcionarios municipales presentes, tomar nota de las observaciones y requerimientos planteados, por parte de la ciudadana Estefanía Fernández.

Interviene la Srta. Estefanía Pavón, presidenta del colectivo “Habitantes de la Quebrada Carretas”, presentando una narrativa cronológica de todos los hechos que han ocurrido desde el año de 1996. Menciona que la Administración del Gral. Moncayo inició una posible solución que, lamentablemente, al cambio de administración del Alcalde Barrera, se abandonó los trabajos en referencia. Finaliza solicitando que se brinden soluciones oportunas y urgentes, ya que, la necesidad es de muchos vecinos del sector.

(Se adjunta como anexo 3 y 4, las presentaciones de la ciudadana Srta. Estefanía Pavón, presidenta del colectivo “Habitantes de la Quebrada Carretas”).



Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, menciona que el 17 y 18 de marzo de 2021, en la Alcaldía Metropolitana, ha existido una reunión para el tratamiento de esta temática conjuntamente con los vecinos del sector. Detalla que, de lo conocido, se habría arribado a un acuerdo con una hoja de ruta para ir solucionando poco a poco este problema. Finaliza comentando que, como Comisión, se realizará el seguimiento oportuno del cumplimiento de esa hoja de ruta.

Interviene el concejal Juan Carlos Fiallo Cobos, detalla que, lo importante es que, la hoja de ruta propuesta sea cumplida en su totalidad. Finaliza explicando que este tema es urgente y necesita acciones concretas para solventar la problemática en el sector de la Quebrada.

Interviene el concejal Fernando Morales Enríquez, menciona que el día de hoy, ha quedado evidenciado que la quebrada de “Carretas” es muy grande, por ende, sus afectaciones son varias. Refiere la necesidad de que las entidades pertinentes realicen el levantamiento de todas las afectaciones y de todas las viviendas en riesgo. Finaliza explicando la necesidad de solicitar a las entidades pertinentes, todos los informes necesarios, ya que, las emergencias no esperan.

Interviene el Mgs. Juan Pablo Espinosa, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, mencionando que, el día de ayer se realizó una inspección en la zona de referencia. Detalla que, como parte de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, ya se envió a los miembros de la Comisión de Seguridad el informe técnico de la Quebrada “Carretas” y de la quebrada “El Colegio”, Finaliza mencionando que, en el anexo de dicho informe se encuentra el detalle de la infraestructura, tiempos y presupuestos a utilizar para solucionar este tema.

(Se adjunta como anexo 5, la presentación de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento).

Interviene la Srta. Estefanía Fernández, presidenta de la Asamblea Barrial “Carretas”, menciona que comparte los criterios del concejal Morales y la ciudadana Estefanía Pavón, ya que, es un tema urgente y no se puede esperar más. Explica que, lleva varios meses esperando una simple limpieza de cunetas y eso no llega. Finaliza detallando que, los impuestos del sector, se están cobrando sin novedad y no se tiene respuesta.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, menciona que, de lo que se ha podido conocer, luego de la reunión conjunta que se realizó en la Alcaldía Metropolitana, se estableció una hoja de ruta que, a breves rasgos, se ha podido conocer en la sesión del día de hoy, por lo que, solicita al concejal Morales gentilmente repita la moción presentada, ya que, la voluntad de las entidades, para solucionar el problema, existe. Finaliza recordando



las palabras de la concejala Chalá, ya que, lo que menos se puede hacer es sembrar falas expectativas, ya que, lo que más falta en este Municipio ahora, es recursos.

Interviene el concejal Fernando Morales Enríquez, mencionando que, a su criterio, la reunión celebrada en Alcaldía Metropolitana se da con la finalidad de apagar un incendio, no de solucionar realmente este problema. Explica que, a su modo particular de analizar el tema, dicha reunión no articula las entidades para que, de manera responsable, se emita un diagnóstico real. Menciona la necesidad de elaborar un diagnóstico real de esta problemática, priorizando, efectivamente, los recursos económicos y las necesidades de cada previo. Finaliza comentando que, de dicha reunión en Alcaldía, la Comisión que debió ser invitada, no conoce formalmente las conclusiones.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, menciona que, efectivamente, no se ha invitado a los miembros de la Comisión. Detalla que, extraoficialmente, pudo conocer la existencia de dicha hoja de ruta que hoy ha explicado la Secretaría de Seguridad y la EPMAPS. Finaliza recordando que, si bien la competencia de los concejales es legislar y fiscalizar, este acuerdo se arribó con el administrador de la ciudad que es el Ejecutivo.

Interviene el concejal Fernando Morales Enríquez, elevando, en función de los criterios emitidos por los señores concejales, la siguiente **moción**: Solicitar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Administración Zonal La Delicia y Administración Zona Calderón que, en el término de 15 (quince) días, se emita un informe detallado que transparente la información que contenga, puntualmente, la hoja de ruta establecida con el cronograma de acciones que identifique los tiempos y los responsables de ejecución en cada caso y los montos de inversión, así como también, se realicen y se socialice, mediante inspecciones permanentes con los moradores de la zona en referencia, las acciones en mención que permitan definir las soluciones oportunas a las que hubiere lugar.

Apoyada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, se procede a tomar votación registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Fernando Morales Enríquez	1				
Gissela Chalá Reinoso	1				
Santiago Guarderas Izquierdo					1
Juan Carlos Fiallo Cobos	1				
TOTAL	4	0	0	0	1



Con cuatro votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, **resolvió:** Solicitar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Administración Zonal La Delicia y Administración Zona Calderón que, en el término de 15 (quince) días, se emita un informe detallado que transparente la información que contenga, puntualmente, la hoja de ruta establecida con el cronograma de acciones que identifique los tiempos y los responsables de ejecución en cada caso y los montos de inversión, así como también, se realicen y se socialice, mediante inspecciones permanentes con los moradores de la zona en referencia, las acciones en mención que permitan definir las soluciones oportunas a las que hubiere lugar.

El presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, suspende la sesión siendo las 12h18 minutos con la presencia de los siguientes concejales: Juan Carlos Fiallo Cobos, Gissela Chalá Reinoso, Fernando Morales Enríquez y Bernardo Abad Merchán.

REGISTRO ASISTENCIA – SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	
Fernando Morales Enríquez	1	
Gissela Chalá Reinoso	1	
Santiago Guarderas Izquierdo		1
Juan Carlos Fiallo Cobos	1	
TOTAL	4	1

REINSTALACIÓN

MIÉRCOLES, 07 DE ABRIL DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h10, del 07 de abril de 2021, conforme a la convocatoria efectuada el 05 de abril de 2021, se lleva a cabo, de manera virtual, por medio de la plataforma “Microsoft Teams”, la continuación de la sesión No. 041 ordinaria de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, presidida por el concejal Bernardo Abad Merchán.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sesión virtual, mismo que se encuentra conformado por las siguientes concejalas y concejales: Juan Carlos Fiallo Cobos, Fernando Morales Enríquez y Bernardo Abad Merchán.



REGISTRO ASISTENCIA – REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	
Fernando Morales Enríquez	1	
Gissela Chalá Reinoso		1
Santiago Guarderas Izquierdo		1
Juan Carlos Fiallo Cobos	1	
	3	2

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Benigno Polo, de la Procuraduría Metropolitana; Said Flores, de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito; Mario Mariño, Pablo Zapata y Ana Acosta, de la Administración Zonal La Delicia; Fernando Pareja y Jack Rodríguez, de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Freddy Yandún, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Martha Proaño, de la Secretaría de Movilidad; Giovanni Bonifáz, Mónica Santacruz y Pablo Ávila, de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Juan Pablo Espinoza, Víctor Ushiña y Fabricio Zambrano, de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; Diego Cevallos y Diego Vaca, asesores del concejal Bernardo Abad Merchán; Carolina Velásquez y Daniela Tamayo, asesoras del concejal Santiago Guarderas Izquierdo; Norma Villavicencio, Reggie García y Lucía Peñafiel, asesores del concejal Fernando Morales Enríquez; María Augusta Larco, asesora de la concejala Gissela Chalá Reinoso; y, Marili Hernández, asesora del concejal Juan Carlos Fiallo Cobos.

El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, por disposición del señor presidente procede a dar lectura del orden del día suspendido:

3. Conocimiento y resolución sobre el requerimiento del Concejal Fernando Morales, mediante oficio No. GADDMQ-DC-FME-2021-0052-O, de 4 de marzo de 2021, lo cual incluye:

3.1.- Presentación de los videos registrados en los exteriores del Mercado de San Roque, que evidencian funcionarios municipales en presunto estado de ebriedad; y,

3.2.- Presentación de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio sobre los hechos evidenciados en los exteriores del Mercado de San Roque, y las acciones correctivas ejecutadas en el ámbito de sus competencias.

4. Conocimiento y resolución sobre los informes de la situación de riesgos de la quebrada “El Colegio”, ubicada en el barrio La Esperanza, parroquia Carcelén, emitidas por las siguientes dependencias y entidades municipales:

- Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad;
- Secretaría de Movilidad;



- Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;
- Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; y,
- Administración Zonal La Delicia.

Siendo las 10h11 minutos, ingresa a la sesión virtual el concejal Santiago Guarderas Izquierdo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Tercer punto: Conocimiento y resolución sobre el requerimiento del Concejal Fernando Morales, mediante oficio No. GADDMQ-DC-FME-2021-0052-O, de 4 de marzo de 2021, lo cual incluye:

3.1.- Presentación de los videos registrados en los exteriores del Mercado de San Roque, que evidencian funcionarios municipales en presunto estado de ebriedad; y,

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, solicitando que, por medio de la secretaría de la Comisión, se reproduzca los videos en referencia.

Interviene el Abg. Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en cumplimiento del requerimiento de presidencia, se procede a reproducir dos videos que formarán parte del acta respectiva de esta sesión.

3.2.- Presentación de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio sobre los hechos evidenciados en los exteriores del Mercado de San Roque, y las acciones correctivas ejecutadas en el ámbito de sus competencias.

Interviene el concejal Fernando Morales Enríquez, solicitando a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio que transparente la información, para conocer cuáles han sido las acciones que se han realizado en este problema. Finaliza detallando que los comerciantes, durante varios años, realizaron una inversión para contar con cámaras de seguridad para, de alguna forma, precautelar su integridad y que, lamentablemente, cuando ocurrieron estos actos bochornosos la primera acción fue tapar esas cámaras privadas.

Interviene el Sr. Fernando Pareja, Coordinador de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, detallando que, en virtud de la aceptación del cometimiento de la falta, el Ing. Jhon Bonifáz fue desvinculado de manera inmediata de la Agencia, la Sra. Natalia Guato, en la actual gestión, ha sido desvinculada, la Sra. Jenny Carrillo está por ser desvinculada en los próximos días, mientras que, el Sr. William Vaca y el Sr. Pablo Ibujés, al ser funcionarios de carrera y luego del proceso correspondiente, fueron multados. Finaliza detallando que, respecto de las cámaras, las mismas ya fueron reestablecidas.



Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, solicitando una aclaración respecto de lo que pasó con los funcionarios de carrera que también participaron de los actos en referencia, ya que, quedó claro que tres personas fueron desvinculadas, mientras que, los funcionarios de carrera no, entendiéndose así que, el ser funcionario de carrera, se convierte en alguna patente de curso para realizar esas actividades sin sanción alguna. Finaliza preguntando: ¿Los funcionarios con nombramiento no fueron sancionados?

Interviene el Sr. Fernando Pareja, Coordinador de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, responde a la inquietud del concejal Abad, mencionando que sí fueron sancionadas con un 10% de su remuneración mensual, conforme lo determinan los reglamentos pertinentes.

Interviene la Abg. Erika Correa, de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, indicando que, en el momento que se presentó la denuncia a través de los medios de comunicación, se inició con el proceso sancionador en contra de los servidores públicos presuntamente infractores. Detalla que, el Ing. Bonifáz aceptó su responsabilidad, mientras que, el resto no, y al no tener todos los elementos para demostrar que las otras personas estuvieron ingiriendo bebidas alcohólicas, no se logró probar efectivamente esa acusación.

Interviene el Abg. Andrés Mantilla, de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, aclarando que, acorde al informe jurídico emitido por la Abg. Belén Cornejo, se determinó la sanción pecuniaria contenida en el artículo 22, literal g, de la LOSEP. Refiere que al no lograr determinar que los funcionarios estuvieron bebiendo, no se pudo aplicar otra sanción. Finaliza detallando que, en la gestión del Sr. Fernando Pareja, se destituye a la funcionaria Elizabeth Guato por este tema.

Interviene el concejal Fernando Morales Enríquez, menciona la necesidad de transparentar la gestión municipal. Refiere que, a su criterio, las acciones tomadas no fueron las oportunas, ya que, se dilató mucho tiempo y no se actuó de manera inmediata. Manifiesta que, la ciudad merece mejores días y una gestión administrativa responsable. Finaliza explicando que, en este tema no existe afán de perjudicar a nadie, por el contrario, es un tema netamente administrativo en defensa de la imagen institucional.

Interviene el Sr. Fernando Pareja, Coordinador de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, agradece la apertura de la Comisión para escuchar el informe. Finaliza aprovechando la oportunidad manifestando su voluntad y valentía para manejar todos estos actos con la firmeza necesaria, con el objetivo de que no se vuelvan a repetir.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, eleva a **moción**: Dar por conocido el informe presentado por la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio y exhortar a los



funcionarios de dicha entidad con la finalidad de que estén vigilantes para que este tipo de situaciones que muestran actos de indisciplina por parte de funcionarios de la Municipalidad, no vuelvan a ocurrir.

Apoyada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, se procede a tomar votación registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Fernando Morales Enríquez	1				
Gissela Chalá Reinoso					1
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Juan Carlos Fiallo Cobos	1				
TOTAL	4	0	0	0	1

Con cuatro votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, **resuelve:** Dar por conocido el informe presentado por la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio y exhortar a los funcionarios de dicha entidad con la finalidad de que estén vigilantes para que este tipo de situaciones que muestran actos de indisciplina por parte de funcionarios de la Municipalidad, no vuelvan a ocurrir.

Siendo las 10h57 minutos, abandona la sesión virtual el concejal Fernando Morales Enríquez.

Cuarto punto: Conocimiento y resolución sobre los informes de la situación de riesgos de la quebrada “El Colegio”, ubicada en el barrio La Esperanza, parroquia Carcelén, emitidas por las siguientes dependencias y entidades municipales:

- **Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad;**

Interviene el Ing. Freddy Yandún, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, detalla que el sector de “La Esperanza” de la quebrada “El Colegio” es uno de los puntos considerados en la problemática del Río Monjas. Explica que, en la zona, han existido derrumbes en todo lo largo de la cuenca del Río Monjas, es una zona susceptible a la erosión eólica e hídrica y, lamentablemente, por el incremento de la mancha urbana el caudal de esta cuenca ha crecido considerablemente. Finaliza puntualizando las acciones realizadas en función de resolver el problema de la zona en referencia.



(Se adjunta como anexo 6, la presentación de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos).

- **Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento;**

Interviene el Mgs. Juan Pablo Espinosa, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, detallando los interceptores construidos y programados en la cuenca del Río Monjas. Realiza una explicación de los proyectos programados en el periodo 2021-2024. Finaliza puntualizando las acciones y los trabajos realizados en el año 2021, en el sector en referencia, con la finalidad de brindar oportunas soluciones.

(Se adjunta como anexo 7, la presentación de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento).

- **Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;**

Interviene el Sr. Francisco Bonifáz, de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, mencionando y detallando las acciones ejecutadas en torno a la quebrada “El Colegio”, tales como diagnóstico, acciones ejecutadas y posibles soluciones. Comenta que se ha desarrollado un estudio hidrológico – hidráulico, se analizaron los factores geológicos y geotécnicos de la zona y se determinó las condiciones actuales. Finaliza puntualizando las acciones que se ejecutarán a futuro, en función de solventar esta problemática.

- **Secretaría de Movilidad;**

Interviene la Arq. Martha Proaño, de la Secretaría de Movilidad, mencionando que, en la actualidad y acorde a sus competencias, se encuentran en proceso de aprobación de un estudio de tráfico del proyecto “Centro Comercial - La Esperanza”. Explica que, existe una vía llamada “La Esperanza”, en la que, inicialmente, se planeaba sea el ingreso de vehículos livianos, sin embargo, los problemas presentados se están definiendo soluciones alternativas. Finalmente, se emitió un informe al promotor del proyecto para que presente una solución acorde a sus obligaciones normativas, estando hasta la presente fecha, las resoluciones del promotor y las entidades municipales competentes.

Interviene el Ing. Freddy Yandún, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, detalla que el pasado día lunes, se desarrolló la reunión con los promotores en donde presentaron una nueva alternativa. Explica que, en función de eso ya existe un retiro mayor a 30 metros, respecto de la vía. Finaliza explicando que el Consultor, Ing. Valverde, quién es un reconocido técnico de la Politécnica, participará de las reuniones conjuntas para solventar estos temas.



Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, detalla que en esta reunión se ha indicado que los promotores del Centro del Comercial, han expresado su voluntad para solucionar la problemática relacionada con el muro Pfizer, como aporte a la ciudad, por lo que, pregunta: ¿Brindarán solo una solución en el muro Pfizer?; y, ¿Esta solución ayudaría al resto del problema?

Interviene el Ing. Freddy Yandún, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, respondiendo las inquietudes del concejal Abad, manifestando que los promotores solo se han manifestado por ayudar en el muro Pfizer, sin embargo, se les dejó claro que eso implica una solución integral con las viviendas colindantes. Finaliza explicando que, el aporte de los promotores del Centro Comercial sería solo en ese sector.

- **Administración Zonal La Delicia;**

Interviene el Ing. Mario Mariño, de la Administración Zonal La Delicia, indicando que la Administración Zonal a la que representa, a través de la Dirección de Gestión Participativa y sus unidades de Seguridad Ciudadana y Ambiente, han intervenido en el Asentamiento Humano no consolidado “La Esperanza”. Explica que, de manera comunitaria dentro del ámbito de sus competencias, presentaron el diagnóstico del problema en el barrio en referencia. Finaliza detallando las posibles soluciones que se podrían brindar.

(Se adjunta como anexo 8, la presentación de la Administración Zonal La Delicia).

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, plantea como resolución: “Exhortar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad que, tomando en consideración la Resolución de la Alcaldía No. A 010 – 2021, y una vez que se cumplan los elementos técnicos y jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico, se proceda a declarar la emergencia de la zona en referencia”.

Interviene el concejal Santiago Guarderas Izquierdo, complementando la propuesta del concejal Abad, manifestando la inclusión del siguiente texto: Exhortar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad que, tomando en consideración la Resolución de la Alcaldía No. A 010 – 2021, y una vez que se cumplan los elementos técnicos y jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico, se proceda a declarar la emergencia de la zona en referencia.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, elevando, en función de los criterios emitidos por los señores concejales, la siguiente **moción**:



1.- Exhortar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad que, tomando en consideración la Resolución de la Alcaldía No. A 010 – 2021, y una vez que se cumplan los elementos técnicos y jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico, se proceda a declarar la emergencia de la zona en referencia.

2.- Solicitar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento - EPMAPS, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMOP y Administración Zonal La Delicia que, de manera quincenal, remitan para conocimiento de la Comisión, un informe sobre las acciones ejecutadas en materia de gestión de riesgos en el sector de la Quebrada El Colegio, detallando el porcentaje de avance en cada una de las acciones propuestas.

Apoyada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, se procede a tomar votación registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Fernando Morales Enríquez					1
Gissela Chalá Reinoso					1
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Juan Carlos Fiallo Cobos	1				
TOTAL	3	0	0	0	2

Con tres votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, **resolvió:**

1.- Exhortar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad que, tomando en consideración la Resolución de la Alcaldía No. A 010 – 2021, y una vez que se cumplan los elementos técnicos y jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico, se proceda a declarar la emergencia de la zona en referencia.

2.- Solicitar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento - EPMAPS, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMOP y Administración Zonal La Delicia que, de manera quincenal, remitan para conocimiento de la Comisión, un informe sobre las acciones ejecutadas en materia de gestión de riesgos en el sector de la Quebrada El Colegio, detallando el porcentaje de avance en cada una de las acciones propuestas.



El presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, una vez concluido el orden del día, siendo las 11h28 minutos, declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	
Fernando Morales Enríquez		1
Gissela Chalá Reinoso		1
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Juan Carlos Fiallo	1	
TOTAL	3	2

Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos y el Prosecretario General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Sr. Bernardo Abad Merchán
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA
Y GESTIÓN DE RIESGOS.

Abg. Samuel Byun Olivo
PROSECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO (E).

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	
Fernando Morales Enríquez	1	
Gissela Chalá Reinoso		1
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Juan Carlos Fiallo	1	
TOTAL	4	1

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCSC	2021-04-18	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-04-18	

ANEXO 1



Quebrada Carretas – Barrio Puertas del Sol Problemática y acciones

Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad
24 de marzo de 2021



Problemática



a

Tipo de suelo característico de la zona.

b

Incremento de caudal por crecimiento urbano

c

Lotes ubicados en la franja de protección de la quebrada.

d

Permisos de construcción y regularización de viviendas.

e

Erosión hídrica provocada en taludes.

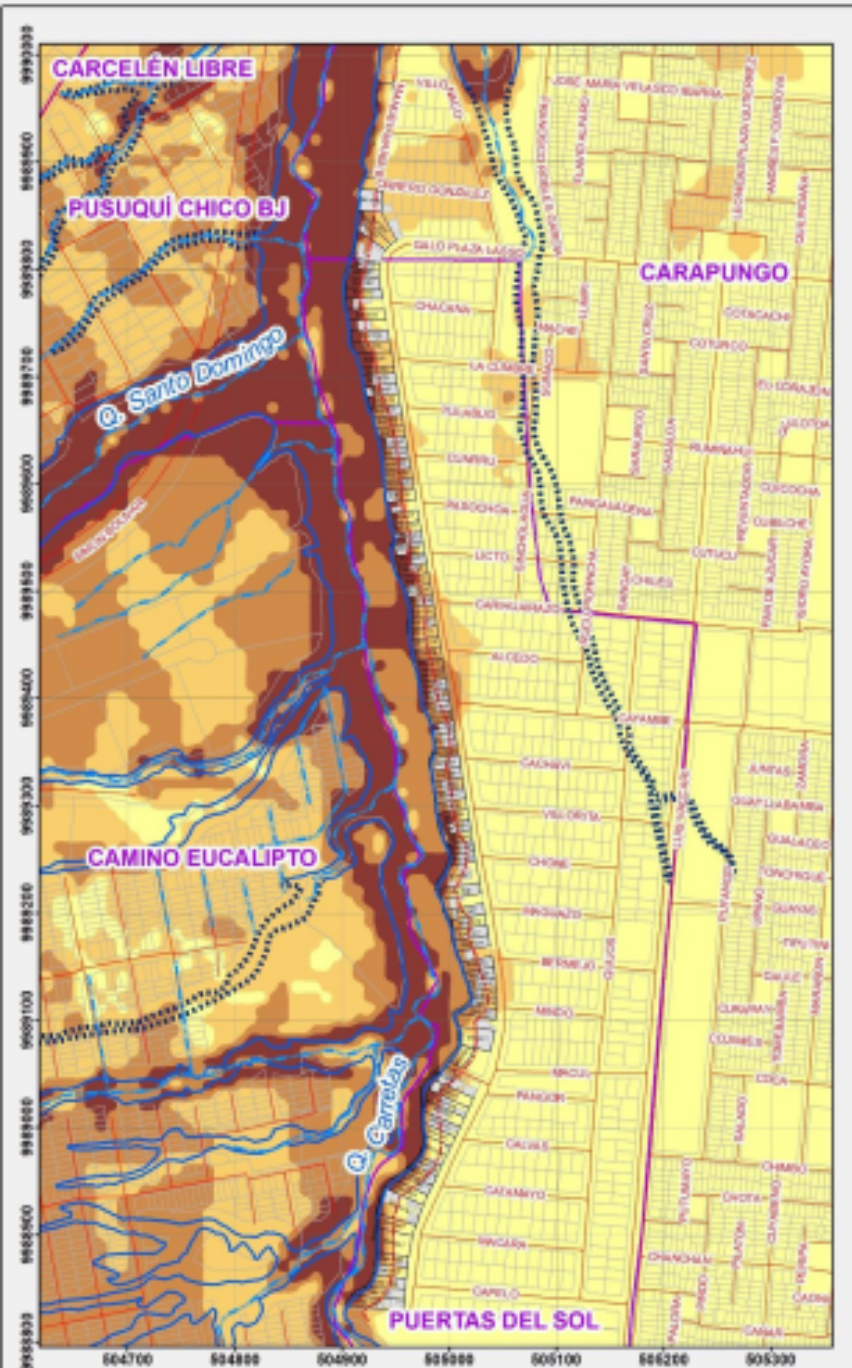
Características de la zona

Calderón en general, y Puertas del Sol, está ubicado sobre una meseta de origen tectónico, asociada a la actividad de las fallas inversas de Quito, con pendientes suaves a moderadas en su límite occidental, inclinadas hacia el valle del Río Monjas.

El sustrato está conformado por 30 a 40 metros de diversas capas de cenizas de erupciones volcánicas antiguas (Formación Cangahua). Estos materiales tienen texturas arenosas, con poca compactación y muy susceptibles a la erosión hídrica y eólica.

Debido a las pendientes y a los materiales geológicos de la zona, se han formado varias quebradas como producto de los procesos erosivos, siendo la Quebrada Carretas uno de los principales drenajes de esta región que discurre sus aguas hacia el Río Monjas.

El desarrollo urbano ha intensificado la erosión de todas las quebradas en el DMQ en las últimas décadas; las aguas residuales y la escorrentía pluvial ha incrementado los caudales que lenta y continuamente profundizan y ensanchan los cauces, aumentando la exposición y riesgo en viviendas e infraestructura.



NOMBRE DEL MAPA
SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA



SIMBOLOGÍA

- Quebrada
- Borde de quebrada abierta
- Borde de quebrada sellada
- Faja protección
- Vías
- Predios
- Bando a Sector

LEYENDA

- Construcciones en las laderas
- Laderas ubicadas sobre la faja de protección

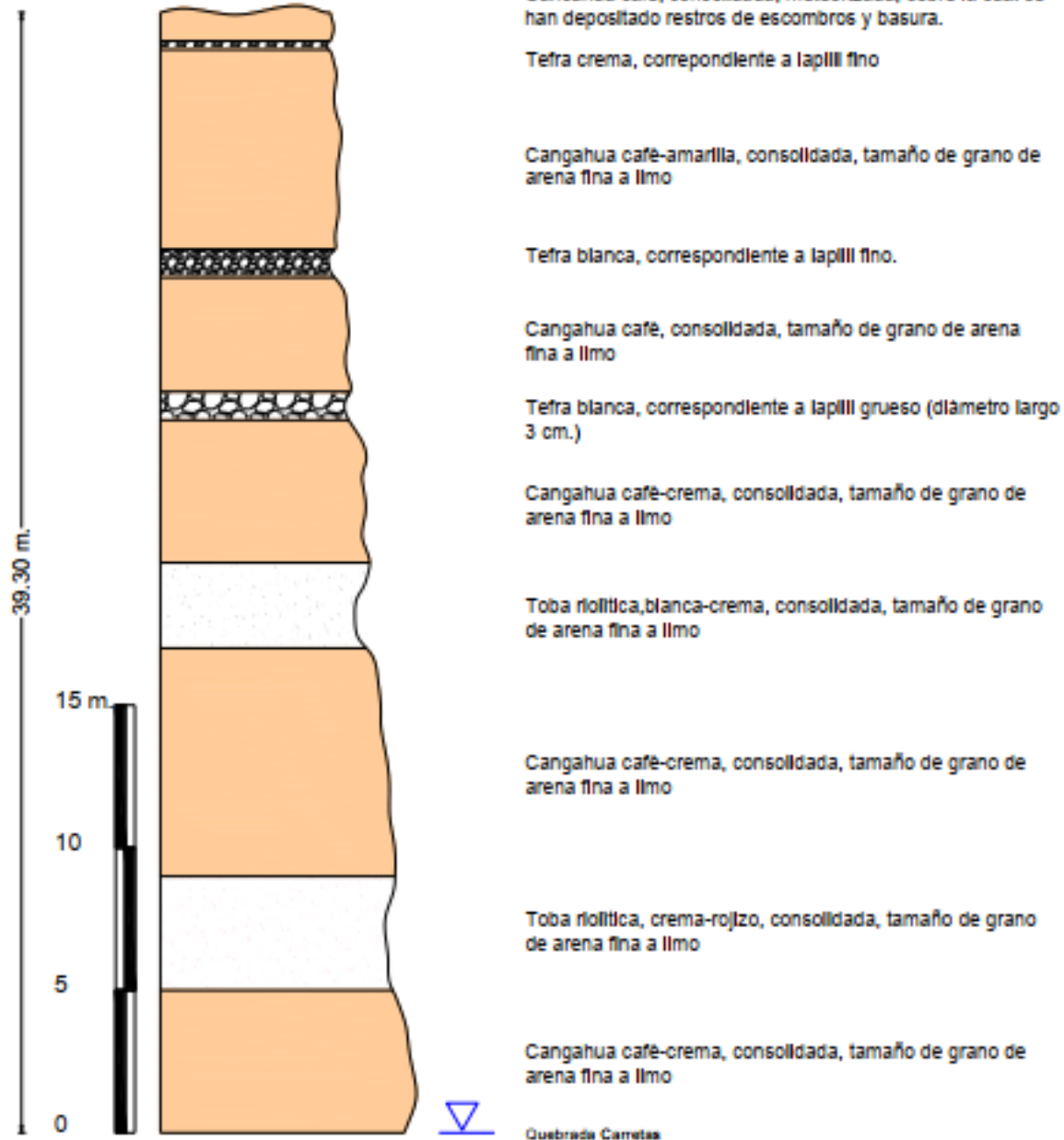
Susceptibilidad a movimientos en masa

- Bajo
- Moderado
- Alto
- Muy

ESCALA GRÁFICA

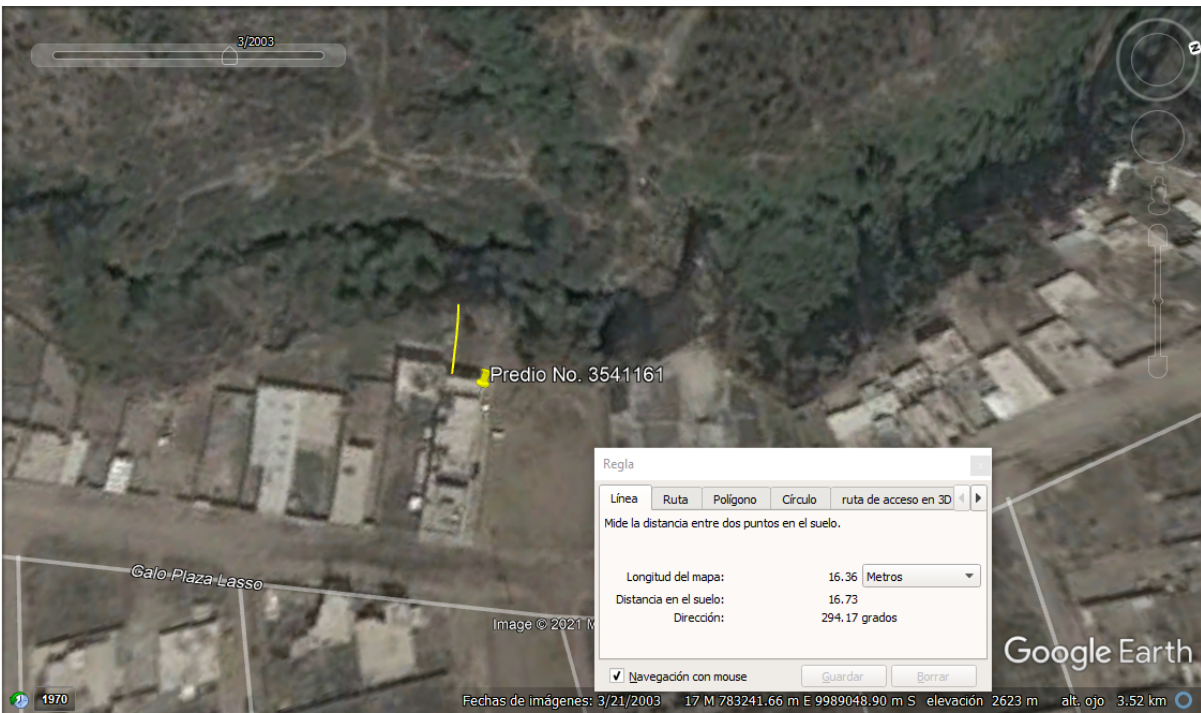
INFORMACIÓN DEL PROYECTO/FECHA DEL DISEÑO DEL MAPA	
Fonte Cartográfica	Fecha
Mapa de susceptibilidad de masa	14/08/2010
Problema	Administración
Autores	INAMHI - INECC

Características geológicas



Tomado de Valverde J., 2004

Figura 1. Columna Estratigráfica Generalizada del área de estudio



Situación en 2003

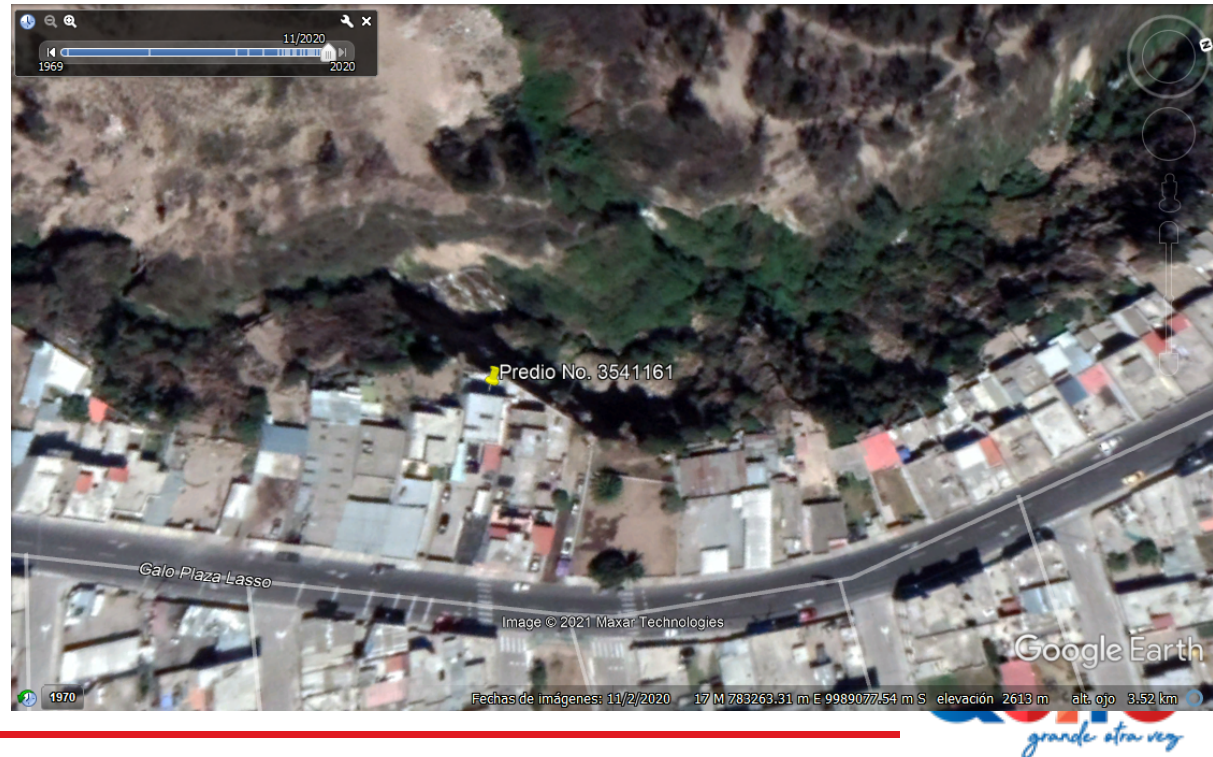
Año 2003

Distancia aproximada entre construcciones (cerramientos) y borde de quebrada era de 10 a 16 metros

Año 2021

Distancia aproximada entre construcciones (cerramientos) y borde de quebrada es de 0 a 1 metro

EROSIÓN AVANZÓ ENTRE 10 Y 15 METROS EN 18 AÑOS



Situación en 2021

Exposición a Movimientos en Masa

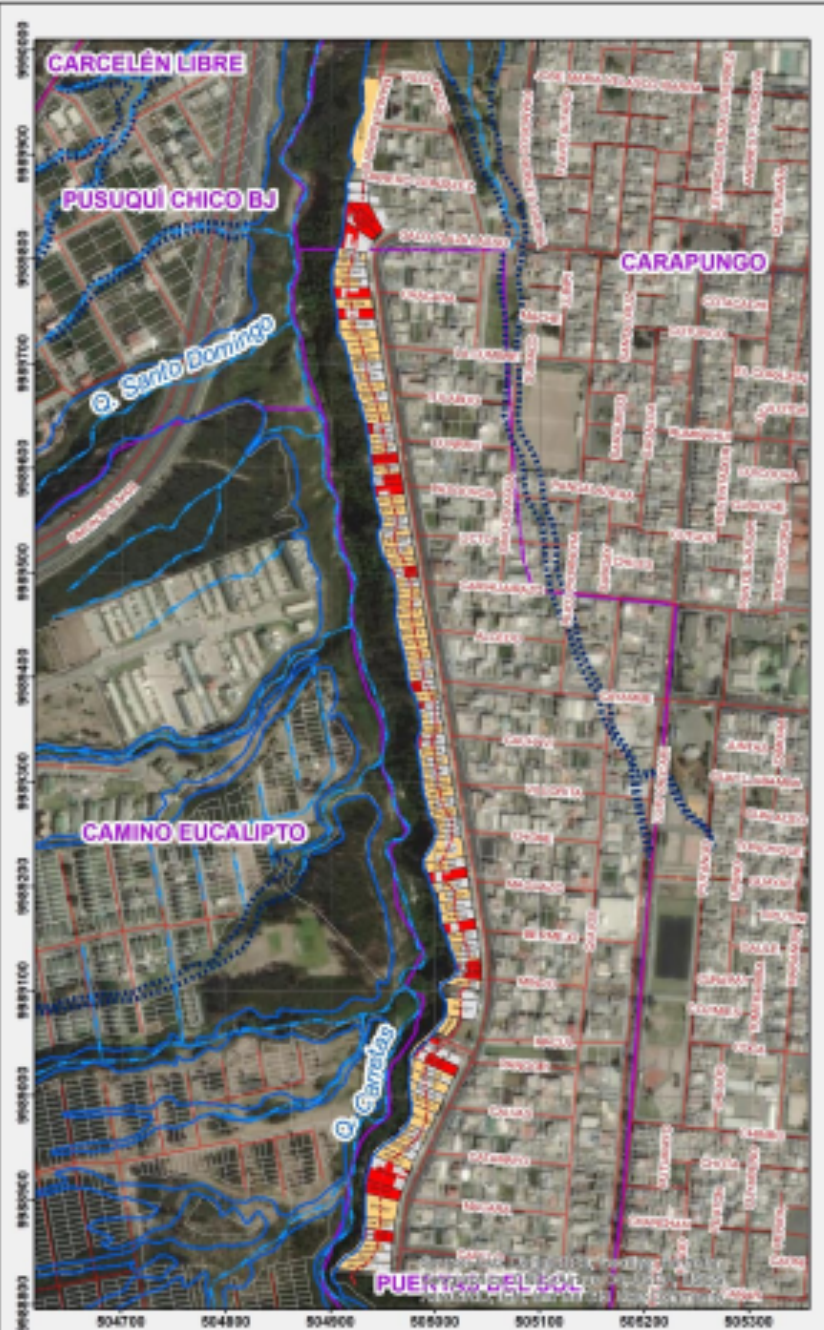
97 lotes colindantes con el borde de quebrada en la margen derecha y dentro de la franja de protección.

Administración Zonal Calderón identificó 26 lotes que tienen construcciones a menos de 6 metros de distancia respecto al borde de quebrada (**color rojo en el mapa**).

Existen dos lotes con condiciones críticas en muy alto riesgo (predios No. 3541161, 3541248).

Yepes H. y Marrero J. (2020) calcularon, **para toda la franja de los 97 lotes**, los siguientes datos de valoración de los elementos expuestos y que están en riesgo:

- *Población estimada superior a 600 personas*
- *Valor catastral expuesto de 7 millones de dólares*
- *81 % de cobertura eléctrica residencial por vivienda*
- *98 % de abonos de agua por lote*
- *Actividad comercial debido al uso de suelo (RU3)*



NOMBRE DEL MAPA
BASE



SIMBOLOGÍA

- Quebrada
- Borde de quebrada abierta
- Borde de quebrada cubierta
- Franja protección
- Vías
- Predios
- Barrio o Sector

LEYENDA

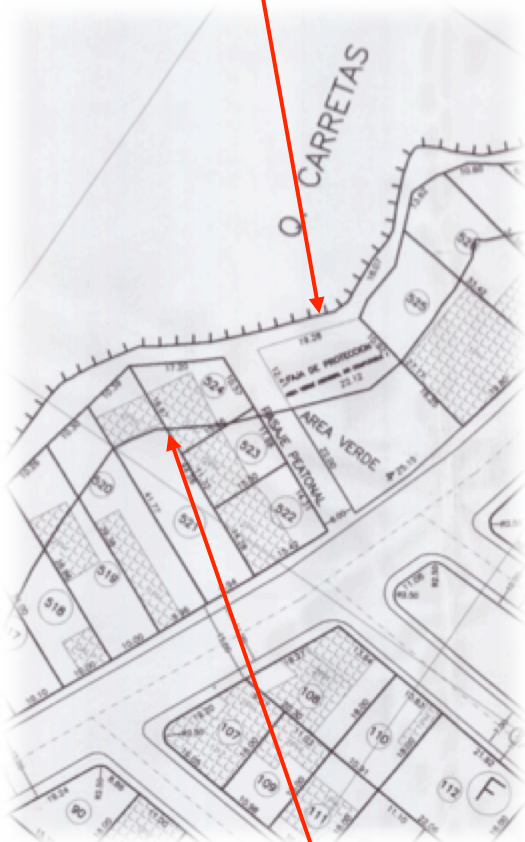
- Construcciones en los lotes
- Lotes ubicados sobre la Franja de protección
- Intervención prioritaria (26 lotes con construcciones cercas al borde de quebrada)
- Intervención en evaluación

ESCALA GRÁFICA

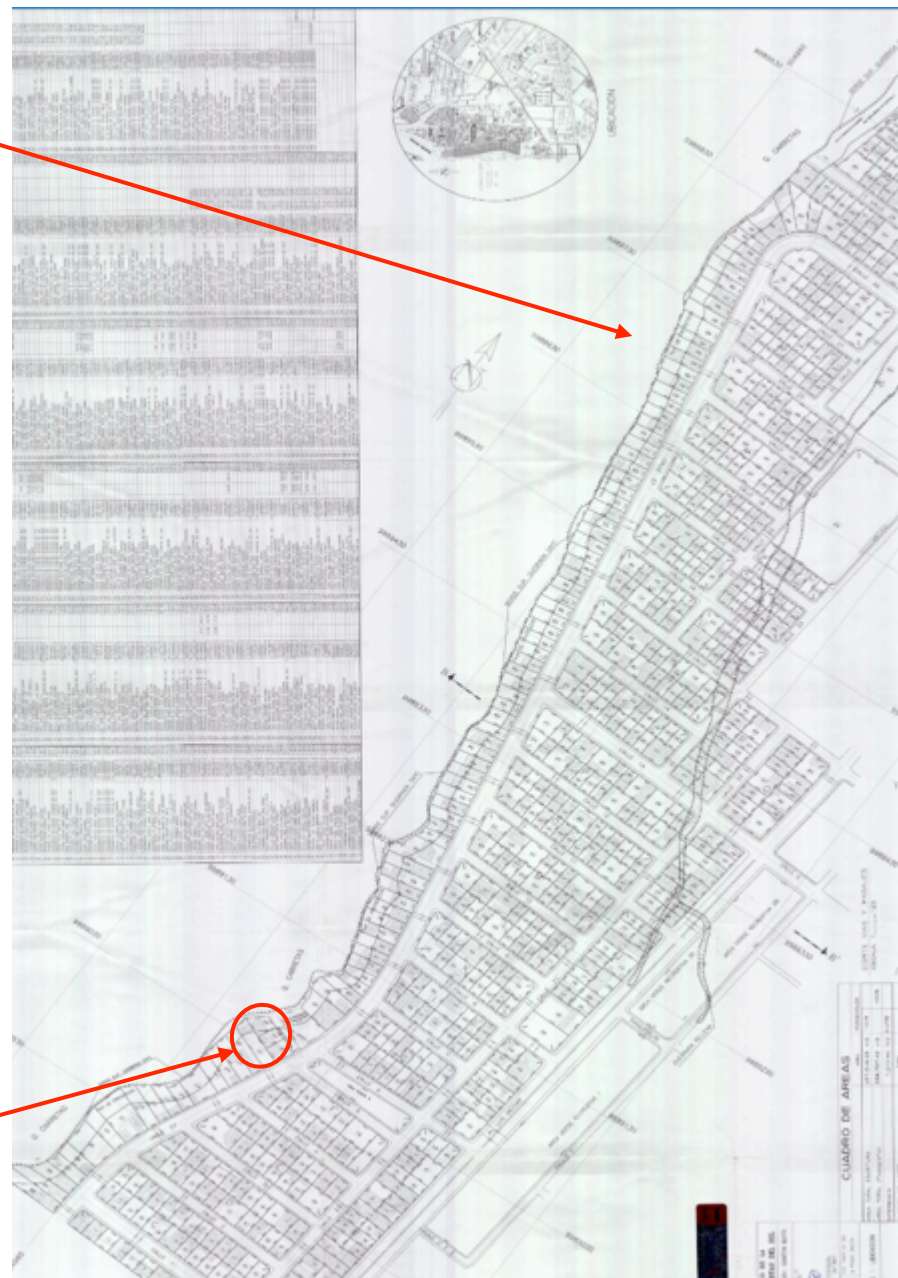
BRIGADA del Territorio de
las zonas de riesgo

Proyecto Cartográfico	Fecha
Fecha de actualización de datos	14/06/2020
Fecha	Revisado por
06/07/2020	06/07/2020

Borde de la quebrada
Carretas (2010)



Predios No.
3541161, 3541248



Franja de viviendas junto a la Quebrada Carretas

- La Cooperativa Puertas del Sol compró en 2010 terrenos que eran de propiedad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), donde ya se habían asentado previamente varias familias.
- Con Ordenanza Metropolitana No. 0189 de 2012 se fracciona el macro lote (No. Predial 322134) en 649 lotes con sus respectivos números prediales, en beneficio de la Coop. Puertas del Sol.
- Se aprueban 97 lotes dentro de la franja de protección de la quebrada Carretas en su margen derecha.
- La mayoría de construcciones no cuentan con licenciamiento (LMU-20).

Conocimiento del riesgo por parte de la Coop. Puertas del Sol - año 2004

- Como parte del proceso de regularización de la Coop. Puertas del Sol, el Municipio solicitó a sus dirigentes la contratación de un estudio geológico-geotécnico en todo el terreno de la cooperativa.
- En 2004, el Ing. Jorge Valverde, especialista de renombre nacional, elaboró el estudio técnico requerido, donde, en sus conclusiones, expuso lo siguiente:

"El escurrimiento superficial y la falta del sistema de drenajes ocasiona cárcavamientos someros a lo largo de las vías y cárcavas profundas en las laderas de pendientes pronunciadas. El socavamiento lateral ocasionado por el río es mínimo y afecta únicamente a los depósitos recientes más expuestos.

Se recomienda que **no existan construcciones ni tampoco que se proyecten obras en una franja aproximada de 30 m a partir del filo de la quebrada**. En esta franja tampoco se recomienda construir vías de circulación ya que la vibración causada por los vehículos, genera microfisuraciones que pueden desencadenar grietas de tensión, cuñas de falla y una posterior desestabilización de los taludes.

Esta zona constituida predominantemente por escombros deberá ser destinada a trabajos de estabilidad del terreno, como por ejemplo la utilización de vegetación arbustiva del sector y correcto manejo de desechos.

Aunque el socavamiento es mínimo sería recomendable canalizar el río por medio de un colector que elimine por completo dicho fenómeno."

COOPERATIVA PUERTAS DEL SOL

ESTUDIO GEOLÓGICO - GEOTÉCNICO
PARA UN CONJUNTO HABITACIONAL
UBICADO EN EL NORTE DE LA CIUDAD
DE QUITO

QUITO, OCTUBRE, 2004

Situación de los predios de mayor riesgo (3541161, 3541248)

- Según el Libro IV.I del Código Municipal, Título I, Capítulo II, Sección II (Derechos y Deberes), en su Art. IV.1.10 se establecen las obligaciones (deberes) de los propietarios de predios en suelo urbano. Los administrados están obligados a mantener a los terrenos y edificaciones en condiciones de seguridad, salubridad y ornato, así como a sujetarse a la normativa vigente respecto de lo ambiental, patrimonio arquitectónico, arqueológico y urbano.
- El Artículo 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas prohíbe a las entidades del sector público donar o asignar fondos no reembolsables a sujetos de derecho privado.
- Es responsabilidad de los propietarios de los predios en riesgo financiero y ejecutar sus obras de mitigación, y en caso de no ser factible la financiación, se definiría dicho riesgo como No Mitigable, y los afectados ingresarían al plan de relocalización o a un proceso expropiatorio, transfiriendo el riesgo al Municipio, según como está establecido en la normativa municipal vigente para el efecto.
- Los Predios 3541161 y 3541248 no cuentan con licenciamiento (LMU-20), según el sistema de la AZ. Calderón.
- Además que el predio 3541248 está registrado aún como propiedad de la Cooperativa, por lo que tampoco registra una regularización de construcción.

24/09/2020 INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

IRM - CONSULTA

***INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD**

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO
 C.C./R.U.C.: 1791708695001
 Nombre o razón social: COOPERATIVA DE VIVIENDA PUERTAS DEL SOL

DATOS DEL PREDIO
 Número de predio: 3541248
 Geo clave: 170108551363037111
 Clave catastral anterior: 13311 41 018 000 000 000

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN
 Área de construcción: 214.84 m²
 Área de construcción abierta: 0.00 m²
 Área bruta total de construcción: 214.84 m²

DATOS DEL LOTE
 Área según escritura: 225.15 m²
 Área según catastro: 225.15 m²
 Frente total: 10.92 m
 Máximo ETM permitido: 10.92 % = 22.62 m (SRU)
 Zona Metropolitana: CALDERÓN

VIAS

Fuente	Nombre	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
EMEC-Q	PASAJE PEATONAL 1	6	a 3.00 m del eje vial	38335

REGLACIONES

ZONIFICACIÓN
 Zona: A31 (PD)
 Lote mínimo: 0 m²
 Frente mínimo: 0 m
 COS total: 0 %
 COS en planta baja: 0 %

RETIROS
 Frontal: 0 m
 Lateral: 0 m
 Posterior: 0 m
 Entre bloques: 0 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada
 Uso de suelo: (PE/CPN) Protección Ecológica/Conservación del Patrimonio
 Tipo: Natural

Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural
 Factibilidad de servicios básicos: NO

ZONIFICACIÓN
 Zona: D3 (D203-80)
 Lote mínimo: 200 m²
 Frente mínimo: 10 m
 COS total: 240 %
 COS en planta baja: 80 %

RETIROS
 Frontal: 0 m
 Lateral: 0 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica
 Uso de suelo: (RU3) Residencial Urbano 3
 Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Factibilidad de servicios básicos: SI

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho Retiro	Observación
QUEBRADA ABIERTA	QUEBRADA ABIERTA	de vía	No se permite edificar en el área de QUEBRADA ABIERTA.

PROTECCIÓN
 DE ACIDENTE: RETIRO
 GEOMORFICO: RETIRO

Observaciones:
 El retro de protección de accidente geográfico visualizado en este documento es únicamente referencial. El retro de protección de accidente geográfico definitivo se establecerá de acuerdo con los artículos 163, 171 y 178 de la Constitución, No. 172 que establece el Régimen de Acreditación de Suelo en Base a un Plan de Uso y Ocupación del Suelo y el artículo 177 del Reglamento de Acreditación de Suelo en Base a un Plan de Uso y Ocupación del Suelo, emitidos por la DMC.

NOTAS
 Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo o Instrumento de planificación complementaria, vigentes en el DMG.
https://pam.quito.gov.ec/dmg_web_municipio/mj

24/09/2020 INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

IRM - CONSULTA

***INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD**

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO
 C.C./R.U.C.: 1791708695001
 Nombre o razón social: PABON FONSECA HECTOR RUBEN

DATOS DEL PREDIO
 Número de predio: 3541161
 Geo clave: 170108551363037111
 Clave catastral anterior: 13311 41 021 000 000 000

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN
 Área de construcción: 214.84 m²
 Área de construcción abierta: 0.00 m²
 Área bruta total de construcción: 214.84 m²

DATOS DEL LOTE
 Área según escritura: 241.03 m²
 Área según catastro: 241.03 m²
 Frente total: 10.92 m
 Máximo ETM permitido: 10.92 % = 43.10 m (SU)
 Zona Metropolitana: CALDERÓN

VIAS

Fuente	Nombre	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
EMEC-Q	CALLE 27	0		8034

REGLACIONES

ZONIFICACIÓN
 Zona: D3 (D203-80)
 Lote mínimo: 200 m²
 Frente mínimo: 10 m
 COS total: 240 %
 COS en planta baja: 80 %

RETIROS
 Frontal: 0 m
 Lateral: 0 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica
 Uso de suelo: (RU3) Residencial Urbano 3
 Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Factibilidad de servicios básicos: SI

ZONIFICACIÓN
 Zona: A31 (PD)
 Lote mínimo: 0 m²
 Frente mínimo: 0 m
 COS total: 0 %
 COS en planta baja: 0 %

RETIROS
 Frontal: 0 m
 Lateral: 0 m
 Posterior: 0 m
 Entre bloques: 0 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada
 Uso de suelo: (PE/CPN) Protección Ecológica/Conservación del Patrimonio
 Tipo: Natural

Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural
 Factibilidad de servicios básicos: NO

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho Retiro	Observación
QUEBRADA ABIERTA	QUEBRADA ABIERTA	de vía	No se permite edificar en el área de QUEBRADA ABIERTA.

PROTECCIÓN
 DE ACIDENTE: RETIRO
 GEOMORFICO: RETIRO

Observaciones:
 El retro de protección de accidente geográfico visualizado en este documento es únicamente referencial. El retro de protección de accidente geográfico definitivo se establecerá de acuerdo con los artículos 163, 171 y 178 de la Constitución, No. 172 que establece el Régimen de Acreditación de Suelo en Base a un Plan de Uso y Ocupación del Suelo y el artículo 177 del Reglamento de Acreditación de Suelo en Base a un Plan de Uso y Ocupación del Suelo, emitidos por la DMC.

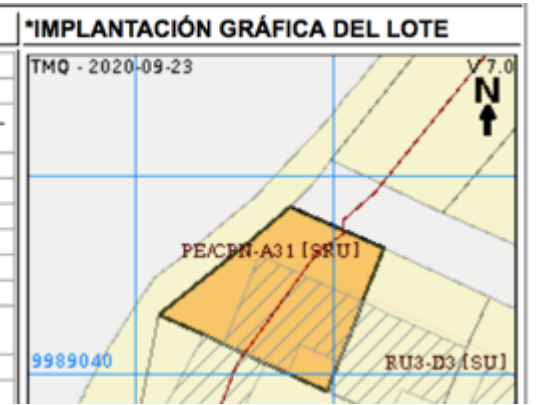
NOTAS
 Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo o Instrumento de planificación complementaria, vigentes en el DMG.
https://pam.quito.gov.ec/dmg_web_municipio/mj

***INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD**

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO
 C.C./R.U.C.: 1791708695001
 Nombre o razón social: COOPERATIVA DE VIVIENDA PUERTAS DEL SOL

DATOS DEL PREDIO
 Número de predio: 3541248
 Geo clave: 170108551363037111
 Clave catastral anterior: 13311 41 018 000 000 000

Forma de ocupación del suelo: NO
 Área según escritura: 214.84 m²
 Área según catastro: 214.84 m²
 Frente total: 0.00 m²
 Máximo ETM permitido: 214.84 m²



Reporte LMU20 Simplificada - por predio alicuota

No. Predial: 3541248 Licencia:

Cédula/RUC: Nombre Proyecto:

Predio

Número de registros: 0

Reporte LMU20 Simplificada - por predio alicuota

No. Predial: 3541161 Licencia:

Cédula/RUC: Nombre Proyecto:

Predio

Número de registros: 0



Descargas de agua sobre el talud

Obra de mitigación de los propietarios predios **3541248** y **3541161**



Descargas de agua sobre el talud predio **3541161**

Deslizamiento de tierra 16/03/2021 (PREDIO No. 3541604)

17/3/2021

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

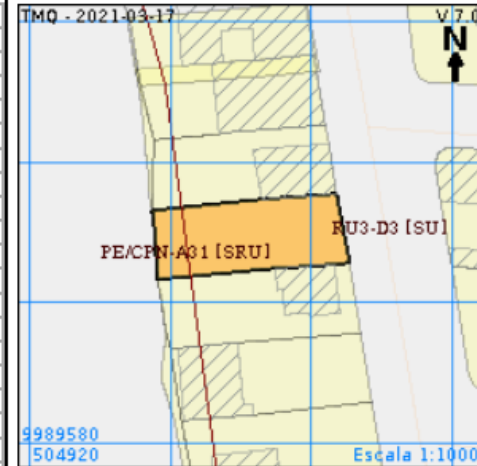


IRM - CONSULTA

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C:	0501523799
Nombre o razón social:	CHICAIZA SANCHEZ MILTON EDUARDO
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	3541604
Geo clave:	170108551363092000
Clave catastral anterior:	13411 36 003 000 000 000
En derechos y acciones:	NO
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	0.00 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	0.00 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	265.11 m2
Área gráfica:	265.11 m2
Frente total:	10.00 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 26.51 m2 [SU]
Zona Metropolitana:	CALDERON
Parroquia:	CALDERÓN
Barrio/Sector:	PUERTAS DEL SOL
Dependencia administrativa:	Administración Zonal Calderón
Aplica a incremento de pisos:	

*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



Según IRM provisional, no existe ninguna construcción en el predio pero sí hay una vivienda de dos pisos

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN

Zona: D3 (D203-80)
 Lote mínimo: 200 m2
 Frente mínimo: 10 m
 COS total: 240 %
 COS en planta baja: 80 %

PISOS
 Altura: 12 m
 Número de pisos: 3

RETIROS
 Frontal: 0 m
 Lateral: 0 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica
 Uso de suelo: (RU3) Residencial Urbano 3

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Factibilidad de servicios básicos: SI

ZONIFICACIÓN

Zona: A31 (PQ)
 Lote mínimo: 0 m2
 Frente mínimo: 0 m
 COS total: 0 %
 COS en planta baja: 0 %

PISOS
 Altura: 0 m
 Número de pisos: 0

RETIROS
 Frontal: 0 m
 Lateral: 0 m
 Posterior: 0 m
 Entre bloques: 0 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural

Uso de suelo: (PE/CPN) Protección Ecológica/Conservación del Patrimonio Natural

Factibilidad de servicios básicos: NO

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
QUEBRADA ABIERTA	QUEBRADA ABIERTA			No se permite edificar en el área de QUEBRADA ABIERTA.
PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO	RETIRO			El retiro de protección de accidente geográfico visualizado en este documento es únicamente referencial. El retiro de protección de accidente geográfico definitivo se establecerá de acuerdo con los artículos 116 117 y 118 de la ordenanza No. 172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el DMQ, en base a los parámetros establecidos en el informe de definición del borde superior de accidente geográfico emitida por la DMC.

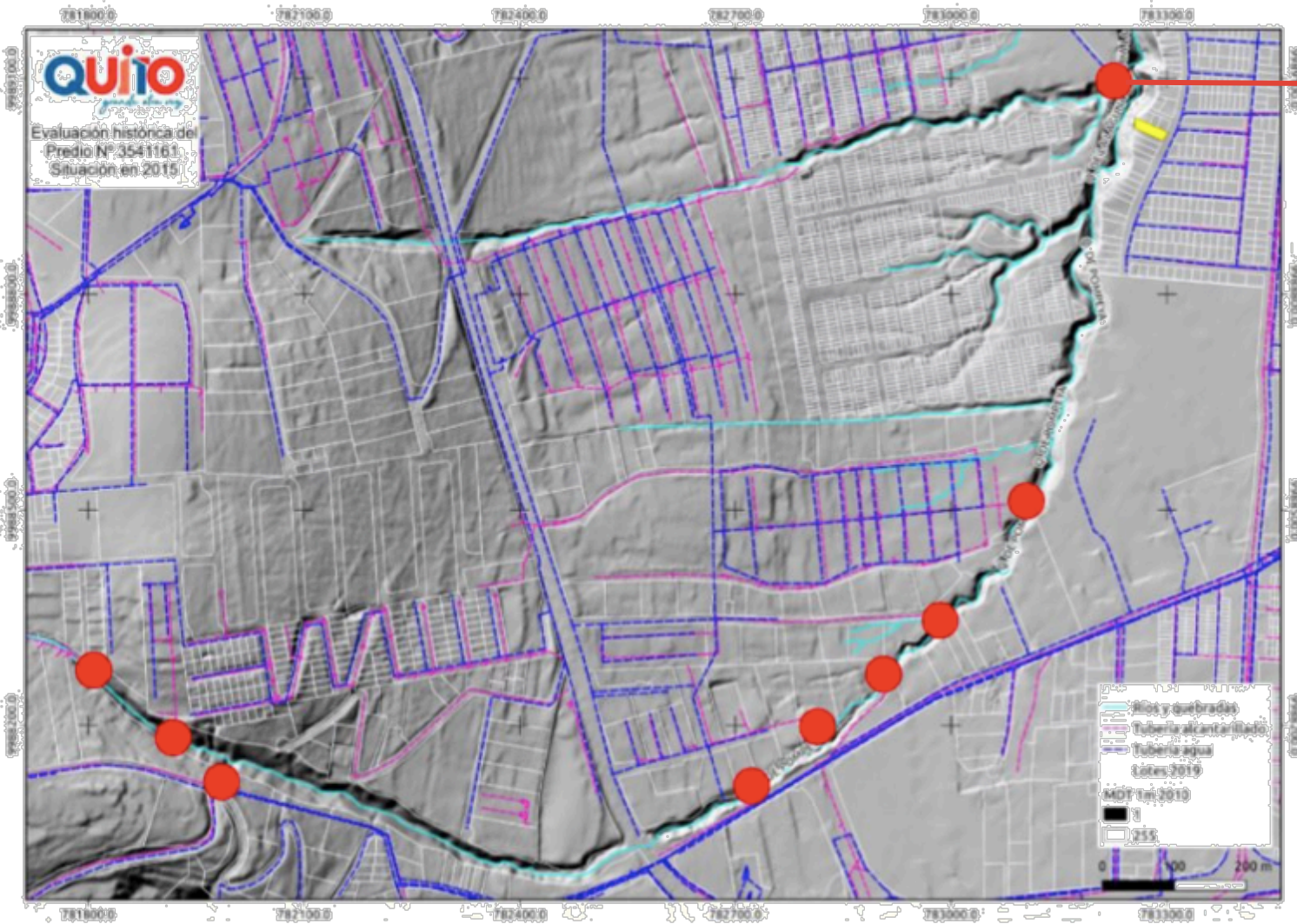
Deslizamiento de tierra 16/03/2021 (PREDIO No. 3541604)



Deslizamiento de tierra ocasionado por la descarga de agua hacia el talud desde el predio ubicado en la parte superior

El suelo vegetal que se desprendió, represó temporalmente el curso de la quebrada, pero se observa que está desfogándose de forma natural

Otras descargas que aumentan caudal de la quebrada



Las descargas de aguas residuales tienen que ser incorporadas de manera al sistema de interceptores que tiene planificado construir la EPMAPS



Evolución del cauce de la quebrada en esa zona

La mayor erosión identificada debajo de los predios No. 3541161 y 3541248 se da por la formación de una cascada (17 metros altura) que socava el fondo de la quebrada y provoca la inestabilidad del talud; además, hay una descarga desde una quebrada ubicada al frente de estos lotes que también afecta a los taludes de la margen derecha.



Cauce de la quebrada bajo los predios **3541161** y **3541248**

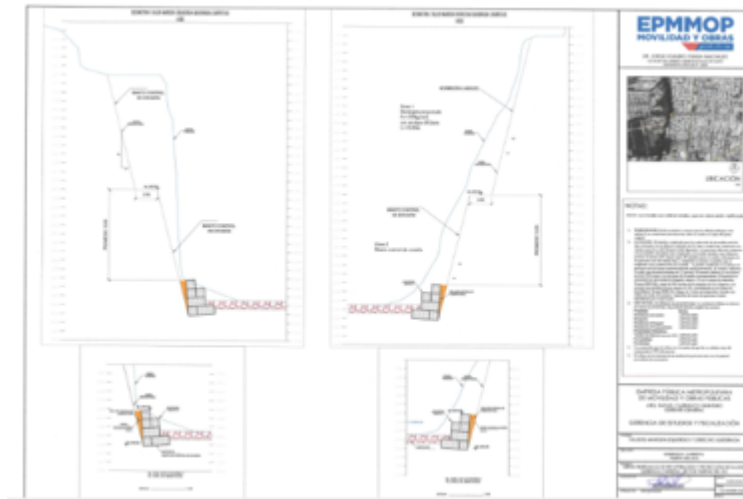
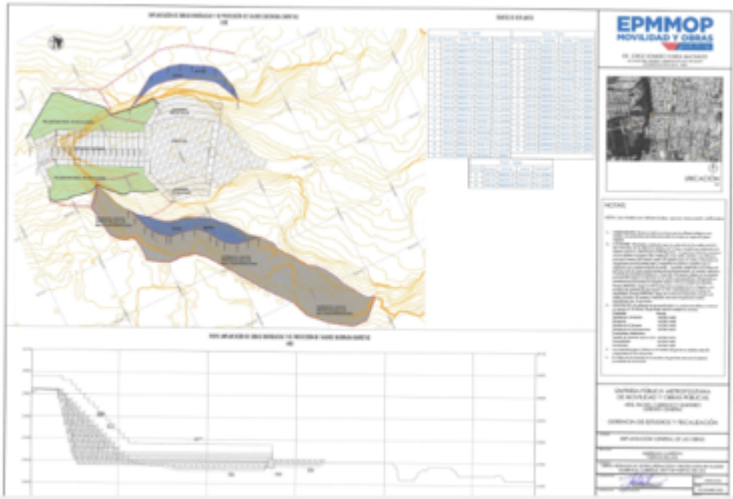


Mesa de Trabajo – Quebrada Carretas

SEGUIMIENTO DE ACCIONES

Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad
24 de marzo de 2021

EROSIÓN HÍDRICA EN TALUDES Y CAUCE



ACCIONES	RESPONSABLES	ESTADO
Estudios y diseños de obras de protección del cauce y taludes	EPMMOP	Cumplido
Limpieza, encauzamiento y protección de la base de la quebrada con rocas	EMSEGURIDAD, AZ CALDERÓN, SGSG	Cumplido
Estudios y obras de protección del cauce con fondo de gestión de riesgos; SGSG solicitó a EMSEGURIDAD para reforma POA 2021 o POA 2022	EMSEGURIDAD	Pendiente
Estudios y diseños de interceptores para reducir el caudal de aguas residuales en la Quebrada Carretas (incluir en POA 2021)	EPMAPS	Pendiente

DESCARGAS DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y AGUAS SERVIDAS

ACCIONES	RESPONSABLES	ESTADO
Inspecciones y exhortos a industrias en la parte alta de la quebrada por incumplimiento de normativa ambiental	S. AMBIENTE AMC	Cumplido
Control y seguimiento de los exhortos emitidos	S. AMBIENTE AMC	Cumplido (en ejecución)
Conducción de aguas servidas de Av. Panamericana a interceptores (se tiene los estudios y diseños, la ejecución se incluirá en la reforma del POA 2021)	EPMAPS	Pendiente
Control de descargas de aguas servidas y escombros sobre talud en la Urbanización Carretas 145-C	AZ La Delicia AMC EPMAPS	En ejecución
Eliminación de descargas informales de agua hacia los taludes en lotes de Puertas del Sol	Comunidad	Pendiente



PREDIOS EN ALTO RIESGO (3541161, 3541248)

ACCIONES	RESPONSABLES	ESTADO
Seguimiento y monitoreo frecuente de la condición del talud	AZ Calderón	Cumplido
Trabajos manuales para alivianar peso en talud (pared derrocada, corte de tubería colgada en talud)	AZ Calderón CBDMQ EPMAPS	Cumplido
Socialización a propietarios de predios del estudio y diseño de obras de protección del talud elaborado por EPMMOP	SGSG EPMMOP	Cumplido
Gestión para obtener ortofotografía y modelo de terreno de alta precisión de un tramo de la quebrada	SGSG (apoyo de IG-EPN)	Cumplido
Informe de evaluación y calificación de riesgo de cada predio (26 predios priorizados)	AZ CALDERÓN	En ejecución
Actualización de accidentes geográficos de la Quebrada Carretas	DMC	Cumplido

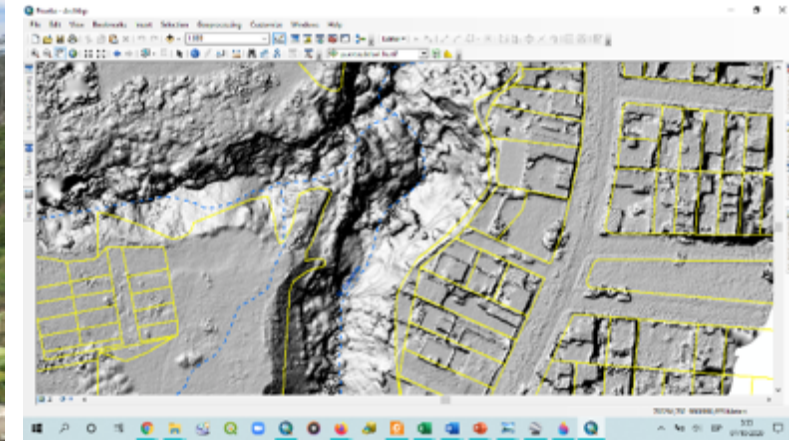
ACCIONES DISPUESTAS POR EL ALCALDE METROPOLITANO

PLAZO	ACCIONES	RESPONSABLE	APOYO
CORTO (Inmediato)	Eliminación inmediata de todas las descargas domésticas directas a taludes	Comunidad	EPMAPS
	Impermeabilización de grietas y fisuras, así como manejar el agua lluvia en las viviendas afectadas	Comunidad	EPMAPS
	Control de toda descarga y vertido adicional de aguas hacia la quebrada	AMC	AZ CALDERÓN
MEDIANO (Meses, época seca)	Protección del cauce en la zona específica de rápida erosión, a través de un enrocado	EPMAPS EPMMOP EMSEGURIDAD	NA
	Intervención integral de interceptores transversales	EPMAPS	NA
LARGO (al menos un año)	Incorporación de esta zona en un plan integral de gestión de las cuencas hidrográficas urbanas	EPMAPS	NA
	Expropiación (parcial o total) a los predios definidos como alto riesgo no mitigable	SGSG	AZ CALDERÓN

Acciones analizadas en reuniones ejecutivas con el Señor Alcalde, máximas autoridades de secretarías, empresas, administraciones zonales y otras instituciones metropolitanas.

Reuniones efectuadas entre **17 y 18 de marzo de 2021** (también con la comunidad)

PREDIOS EN ALTO RIESGO (3541161, 3541248)



ANEXO 2

QUITO
grande otra vez

PROBLEMÁTICA QUEBRADA CARRETAS



Dejar de compartir



CONSIDERACIONES

- En el barrio Puertas del Sol, en la calle Galo Plaza Lasso, EPMAPS cuenta con redes de alcantarillado con la profundidad adecuada para receptor aguas residuales y aguas lluvias.
- En la Urbanización Carretas, el promotor ha realizado los trabajos de alcantarillado sin contar con la fiscalización de la EPMAPS.
- Las quebradas son cuerpos receptores del drenaje pluvial, mientras que los Interceptores sanitarios reciben las aguas residuales.

Dejar de compartir

- Interceptores margen izquierda quebrada Carretas.
- Interceptor margen derecha quebrada S/N junto a Camino de los Eucaliptos.
- Interceptor margen derecha e izquierda de la quebrada Santo Domingo.
- Interceptor margen derecho y margen izquierda quebrada Cantana Gallo.
- Interceptor margen derecha quebrada Carretas.
- Interceptor margen derecha y margen izquierda de la quebrada Sigsig. (Solidaridad)
- Interceptor margen derecho y margen izquierda de la quebrada S/N, lado sur Tajamar.
- Interceptor margen izquierda de la quebrada S/N, lado norte Tajamar.



COMPROMISOS

En el marco de las competencias directas de EPMAPS, nuestros compromisos son:

1.- La construcción del sistema de alcantarillado del sector Yanbal, previsto para el segundo semestre del presente año. Con un valor de **USD \$ 165 000,00**

2.- Una vez actualizados los estudios y de acuerdo a la disponibilidad económica de la Empresa, corresponde la construcción de la obra "Descontaminación de la quebrada Carretas Primera Etapa", que recogerá las descargas existentes de la margen izquierda en 1.7 km y de la margen derecha 0.85 km con el cual se saneará este tramo de la quebrada, se planifica su ejecución en el 2022, con una inversión aproximada de **USD \$ 550 000,00**

3.- Para las siguientes etapas de descontaminación, se proyectan realizarlas en los siguientes 5 años a partir del 2023, se requiere una inversión de **USD \$ 5'250.000,00**

Dejar de compartir

CONSIDERACIONES

- En el barrio Puertas del Sol, en la calle Galo Plaza Lasso, EPMAPS cuenta con redes de alcantarillado con la profundidad adecuada para receptor aguas residuales y aguas lluvias.
- En la Urbanización Carretas, el promotor ha realizado los trabajos de alcantarillado sin contar con la fiscalización de la EPMAPS.
- Las quebradas son cuerpos receptores del drenaje pluvial, mientras que los Interceptores sanitarios receptan las aguas residuales.

Dejar de compartir

ANEXO 3

PRESENTACION DE PROBLEMÁTICA EN QUEBRADA CARRETAS Y PEDIDO DE COLECTIVO VIGILANTES DE LA QUEBRADA CARRETAS

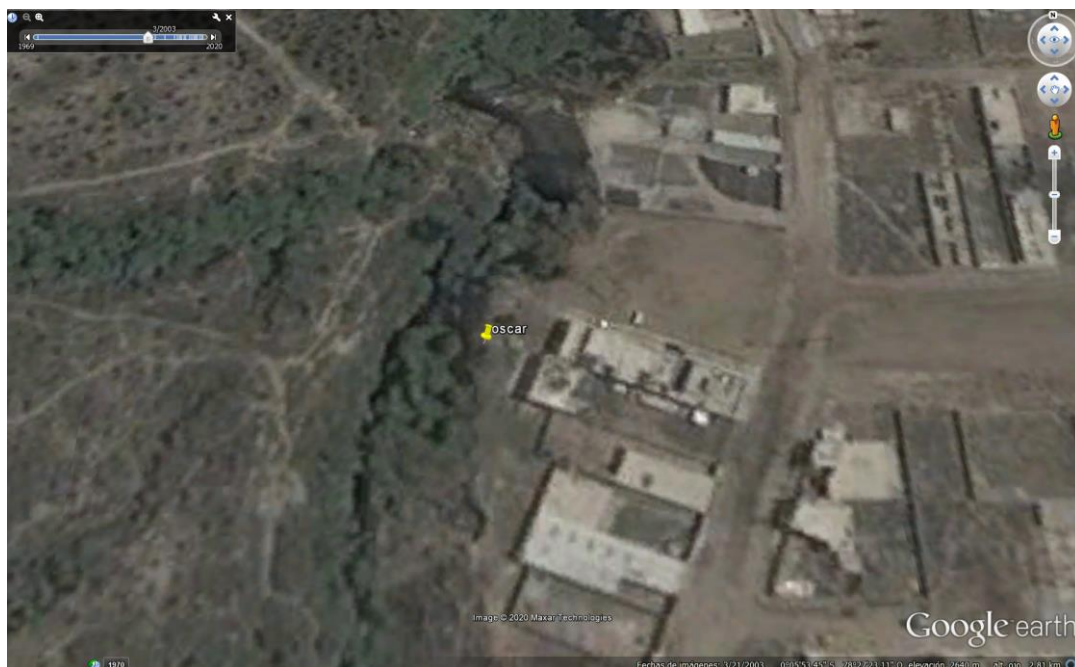
A continuación, presentaremos un resumen de nuestra problemática desde el año 1996.

Año 1996: El terreno sobre el cual se asienta la Cooperativa era un bosque y pertenecía al IESS, se transfiere el dominio a la "COOPERATIVA PUERTAS DEL SOL 2", cuando se compró los terrenos indicaron a los socios que se iba a rellenar la Quebrada ya que en esa época era poco profunda y seca.

La quebrada Carretas albergaba varias especies de flora y fauna y no era un riesgo para nadie.

Años 1996 a 1999: Se procede a la deforestación del Bosque existente en el terreno que ahora es la Cooperativa Puertas de Sol, se realiza la construcción de bordillos, tendido eléctrico, redes de alcantarillado y *se inicia las primeras construcciones de viviendas*. El proceso de escrituración de los lotes y regularización definitiva del barrio sufre un revés porque se presentan irregularidades en la administración de la Cooperativa Puertas del Sol, hecho que retrasa más de 15 años en ser solucionado.

Año 2003: Se identifica la existencia de una descarga de aguas residuales en el margen izquierdo de la Quebrada, frente al predio 3541769, se presume que esta descarga viene del conjunto Camino de los Eucaliptos, dicha descarga con el pasar de los años ha ido aumentando su caudal al ritmo que crece la urbanización.



Año 2004: Colapsa una tubería de agua potable de la EPMAPS que abastecía a Calderón, dicha tubería estaba sostenida en un islote en la mitad de la Quebrada Carretas, a la altura de las calles Río Pangor y Río Macul. La noche que colapsó estuvo alrededor de 12 horas arrojando agua a

presión a ambos taludes de la Quebrada Carretas, ésta rotura de tubería e impacto de agua a presión en los taludes afectó de forma irreversible al talud oriental de la quebrada en el barrio Puertas del Sol No. 2 y como agravante a esto, el caudal de agua que transportaba la tubería fue controlado después de un día cuando ya se había producido una erosión considerable y deslizamientos del talud oriental. Este hecho forma un hito porque a raíz de esto empieza la formación de la “olla” actual existente a la altura de las calles Río Pangor y Río Macul formando una circunferencia de unos 70 metros de diámetro.

QUEBRADA CARRETAS



Años 2007 - 2009: En la administración del Gral. Paco Moncayo se presentó e inicio la solución para la quebrada Carretas en vista del problema que se tenía en la zona donde colapsó la tubería (entre las calles Río Pangor y Río Macul). La obra civil consistía en la Construcción de un túnel de unos 200 metros para captar el agua que corre por la quebrada para posterior a ello rellenar la zona más crítica, los trabajos se detuvieron en el año 2009 cuando se efectuó la transición del Gral. Paco Moncayo al Dr. Augusto Barrera, la obra fue abandonada y empeoró lo acontecido con la rotura de la tubería en el año 2004 ya que se alteró la geografía de la quebrada dándose el inicio de la formación de una Cascada. Actualmente la afectación a la quebrada ha provocado que el ancho de la quebrada alcance unos 30 metros y una profundidad de unos 38 metros.



Año 2010: El caudal del agua cambia de dirección afectando directamente a los taludes de los predios de la cooperativa puertas del sol.

Año 2011: El barrio Puertas del Sol No. 2 fue aprobado finalmente, después de unos 15 años, como urbanización de interés social de desarrollo progresivo mediante la ordenanza No. 0189 sancionada el 12 de diciembre del 2011.





En este año en la zona de la ruptura de la tubería de Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento se ha perdido entre 10 a 12 metros de terreno en varios predios a causa de la olla que se creó.



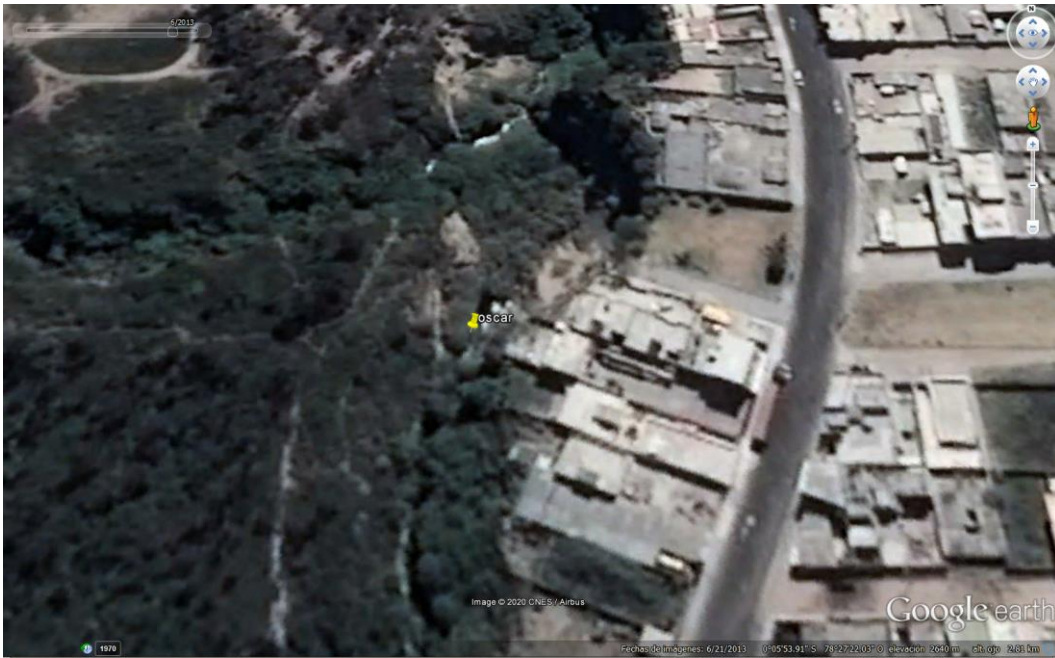
Límite actual de Quebrada



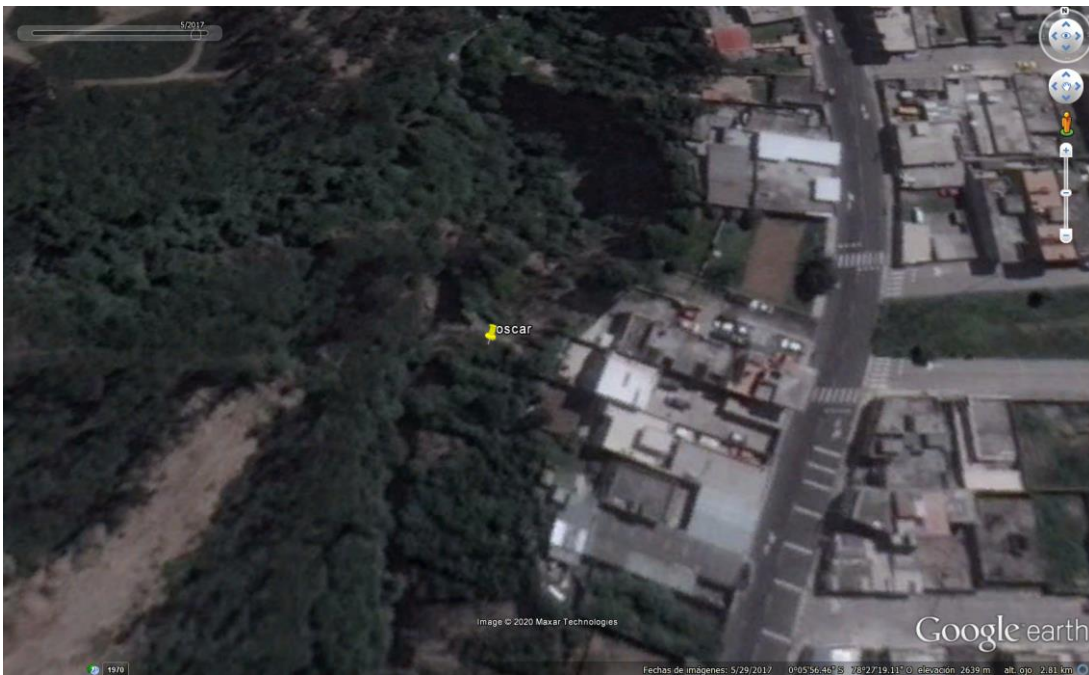
Año 2012: Se siguió construyendo casas en la cooperativa Puertas del Sol No. 2 (adjuntamos fotografía donde se evidencia que respetamos el retiro incluso teníamos área verde en el borde de la quebrada) de igual manera en las urbanizaciones del otro borde de la quebrada carretas (frente al barrio Puertas del Sol No.2

Al mismo tiempo se comenzó a descargar aguas hacia la quebrada provenientes de industrias, conjuntos, barrios y urbanizaciones (adjuntamos informe de secretaria de seguridad donde indica que varios vienen las descargas)

Año 2013: Los deslizamientos son más frecuentes por la fuerza del caudal, se empieza a perder entre 2 a 3 metros en diferentes predios.



Año: 2017: Los deslizamientos continúan y se va perdiendo entre 2 a 6 metros en diferentes predios de toda la franja que contiene 98 predios en el borde.



Año 2018: El invierno de este año hace que en la zona más afectada de la tubería de EPMAPS se pierda más terreno poniendo en riesgo 3 predios y un área comunal se pierde alrededor de 5 metros más.

Año 2019: En varias zonas del barrio los vecinos empezamos a identificar descargas fuertes en el borde izquierdo de la quebrada aumentando el riesgo en las casas del borde derecho.

Año 2020: Se evidencia la existencia de una cascada creada por la fuerza del caudal en la misma zona de la tubería rota de Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, esta cascada afecto directamente al talud del predio 3541161 Y 3541248.



Se presenta una nueva emergencia en los predios 3541161 Y 3541248 a causa de la fuerza del caudal por la cascada creada y se derrumba parte del muro lanzado que se había realizado por parte de los propietarios de dicha zona en el mes de marzo donde se pierda entre 3 a 4 metros. La construcción de los predios a la actualidad está de 2 a 4 metros del abismo de 38 metros de profundidad. Inicialmente estos predios tenían más de 20 metros de retiro.

Año 2021: El colectivo vigilante de la quebrada Carretas identifica varias descargas autorizadas por Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento y un colector en la zona de la urbanización San Francisco de Carcelén y una tubería en la zona de la construcción 145-C



Esta información fue corroborada con AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL en el mes de marzo en una inspección en conjunto con Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, secretaria de seguridad y administración zonal de Calderón.

Adicionalmente está pendiente la inspección de dos descargas más que se presume que igualmente son de urbanizaciones autorizadas por Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.



}}





En la actualidad la quebrada Carretas no es seca y su caudal es enorme y considerablemente peligroso en época de invierno, la cascada acelera el proceso de erosión y pone en riesgo las casas que se encuentran cerca.

Frente a una de las zonas más afectadas continúan el trabajo de construcción de la nueva urbanización lo cual afecta por los escombros y el relleno que se realizan al borde de la quebrada; la zona más afectada es de 245 y 600 metros aproximadamente, esta segunda zona tiene afectación incluso en el otro lado del talud a escasos metros de la Av. Simón Bolívar.

La afectación en el talud de la Av. Simón Bolívar se encuentra en la parte final de la cooperativa puertas del sol en la zona llamada puntilla.







Alrededor de la quebrada Carretas vivimos más de cien familias y hemos perdido terreno entre 10 a 25 metros en diferentes casos. Nuestras vidas corren riesgo y exigimos el derecho a una vida digna. Toda esta información queremos poner en su conocimiento como autoridad del distrito metropolitano.

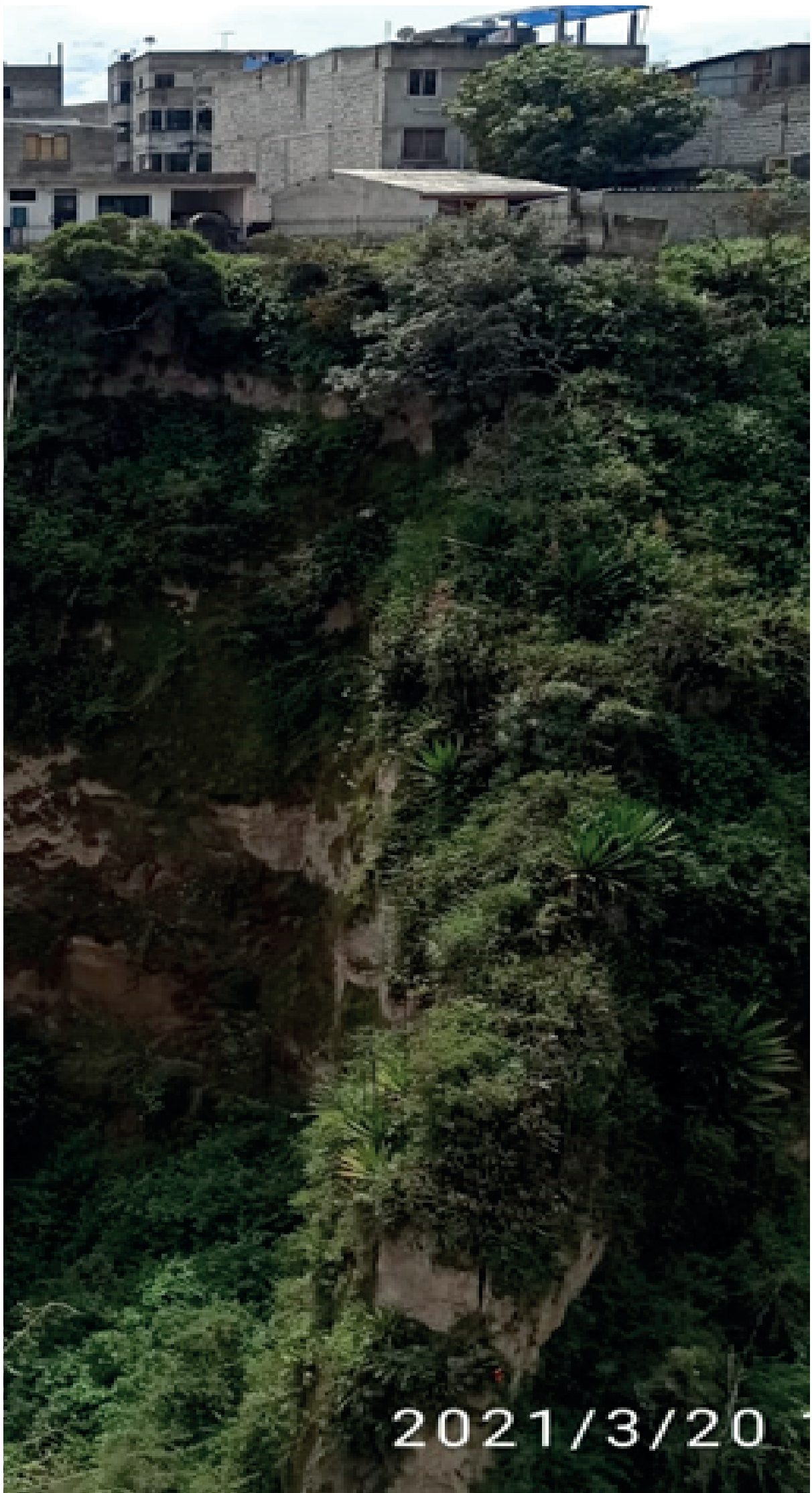
Frente a toda nuestra grave situación, la ciudadanía tiene en conocimiento que existe el diseño definitivo "Cuenca de la Quebrada Carretas" de gran importancia ya que es una opción para resolver este problema que en la última reunión con el señor alcalde se aceptó de la existencia ya que en varias ocasiones años atrás se negó la existencia o que ya se la había ejecutado, esos desaciertos han hecho que el problema cada año empeore y que las autoridades de turno entorpezcan la problemática. Su resolución fue que debemos esperar el próximo año para ver la posibilidad de incluir este proyecto que se encargara de interceptar las aguas residuales de las urbanizaciones de esta zona pero que no van a intervenir en el cauce de la quebrada o realizar alguna obra de mitigación

ANEXO 4









2021/3/20















ANEXO 5

ANEXO 6



Quebrada El Colegio – La Esperanza Problemática y acciones

Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad
24 marzo de 2021

Contenido:



Antecedentes

Problemática identificada

Plan de acción propuesto por la DMGR

Acciones Generales y específicas.

Mesa de trabajo

La Cuenca baja del Río Monjas

Ubicación: norte de DMQ, comprende: desde la descarga de la quebrada El Colegio y va atravesando las parroquias urbanas de la Administración Zonal Norte, La Delicia, hasta llegar a su desembocadura en el Río Guayllabamba,

Expuesta ante multi-amenazas, tales como:

derrumbes, deslizamientos, caída en bloques,
flujos de lodo, flujo de escombros,
erosión hídrica y eólica,
contaminación de agua superficial y subterránea.

Estos producen pérdida física de terrenos y están poniendo en peligro a las viviendas, población e infraestructura pública y privada existente a lo largo de la cuenca.

PFIZER, a mediados del año 2010, y con la finalidad de protegerse de los continuos deslizamientos, contrató el estudio "DISEÑO DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA ORIENTAL DEL RÍO MONJAS EN EL TRAMO COLINDANTE CON PFIZER Y ANALISIS HIDRÁULICO GENERAL DE LAS OBRAS A IMPLANTARSE". En base a este estudio se determinó el comportamiento hidráulico de la quebrada, se diseñó un muro de hormigón armado con contrafuertes. La construcción de este muro fue realizada en el año 2011.



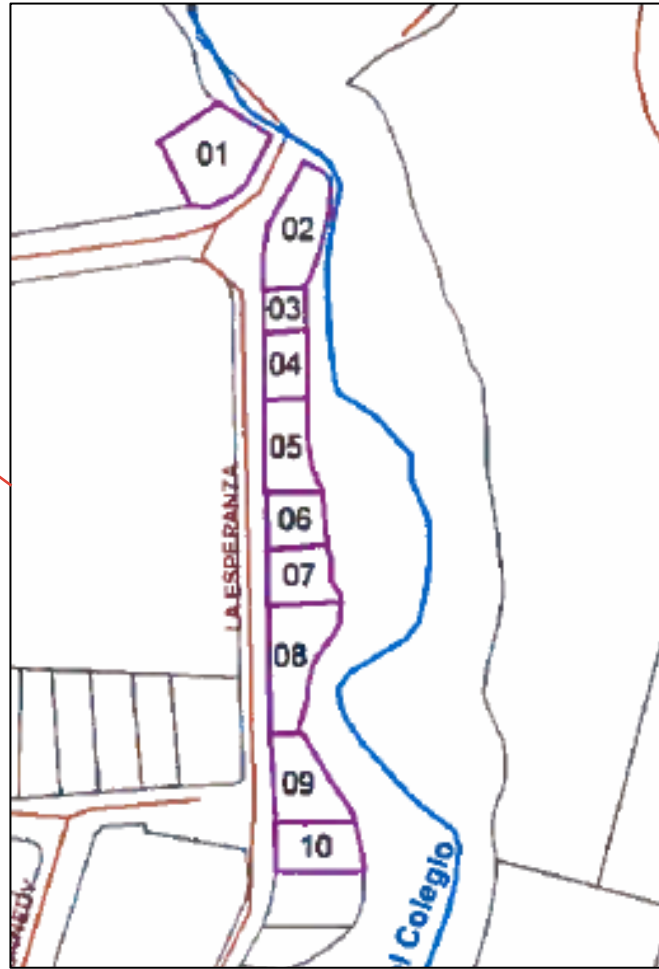
Resolución No. C-066-2019, conformó la Mesa de Trabajo Interinstitucional "Río Monjas", y se identificó varios puntos críticos: uno de ellos:

Z1: Sector de la calle La Esperanza (Muro Pfizer).

Predios en Franja de protección.



De acuerdo a la franja de protección, existen **20 lotes ubicados dentro de la franja** colindantes con la Q. El Colegio. Margen izquierda.



Predios en Alto Riesgo No Mitigable

1	254397	MERA SIGCHA JOSE FELIX
2	254398	MORALES DIAZ ALBERTO REMIGIO YOTRA
3	254405	SIGCHA CAIZA SEGUNDO FRANCISCO
4	38744	GUACHAMIN HERNANDEZ MANUEL MARIA HRDS
5	53263	MEDIAVILLA VINUEZA MANUEL HUMBERTO
6	254403	MONTENEGRO GUSTAVO RAUL
7	254402	MONTENEGRO SIGCHA MARIANA DE JESUS
8	254401	MONTENEGRO JOSE MARIA

8 predios Calificados como Alto Riesgo No Mitigable

- Mediante Informe Técnico No. 034-AT-DMGR-2011, del 24 de octubre del 2011.
- Ratificados en Informe técnico No. 233-AT-DMGR-2019, de 18 de julio de 2019.
- Insistencia de inicio de proceso Marzo 2021

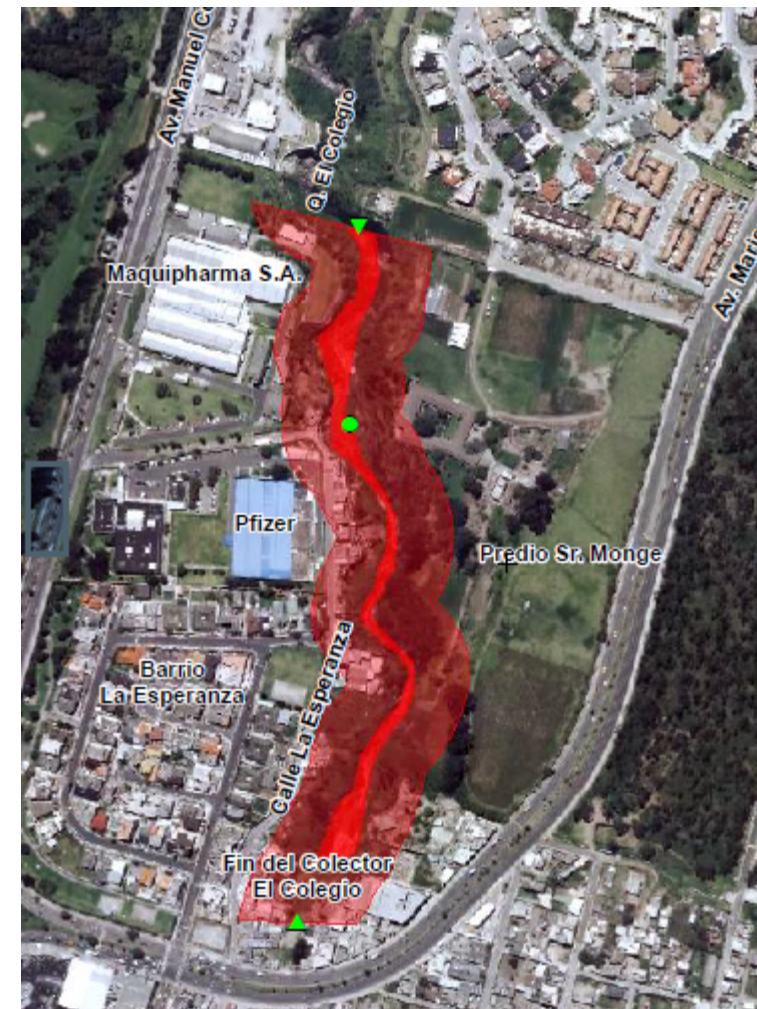
Conocimiento de la amenaza en la zona - Consultoría 2015

Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, contrató la consultoría para la elaboración de la primera fase del **“Plan de Gestión Integral de Riesgos de la Cuenca del Río Monjas”**, denominada: **“Diagnóstico de la situación actual de amenazas, vulnerabilidades y riesgos”**.

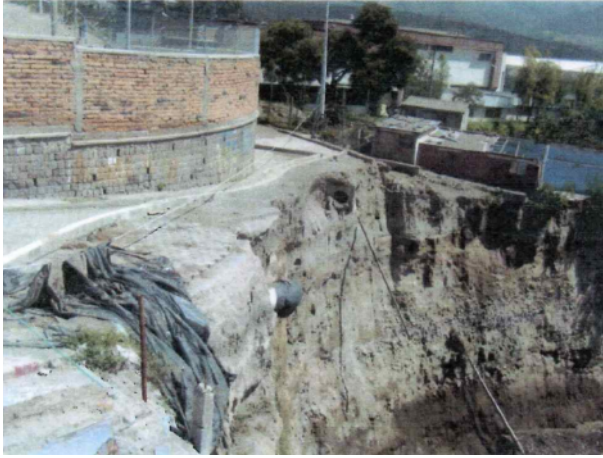
En el ítem 4.5 zonificación de riesgos por exposición de amenazas y multiamenaza, de la consultoria indica siguiente:

“Barrio La Esperanza - Quebrada El Colegio

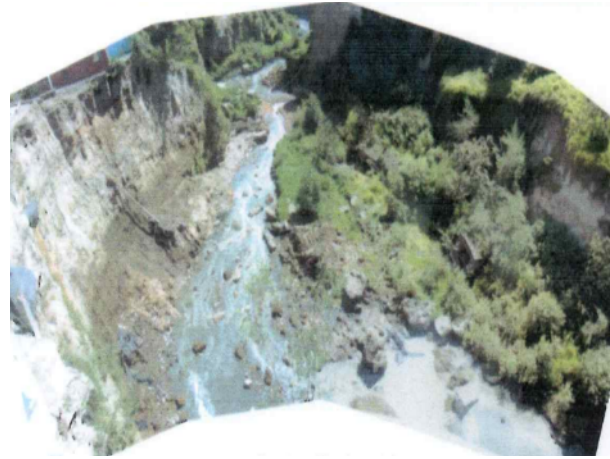
Zona considerada de Muy Alto Riesgo, debido a las condiciones sociales y económicas de las personas de baja Resiliencia, que se han ubicado muy cerca del borde superior del talud en la margen izquierda, con o sin los permisos correspondientes; las amenazas actuantes son Fenómenos de Remoción en Masa como: deslizamientos, derrumbes y/o volcamientos que se generan como consecuencia secundaria a la acción hídrica (Socavación) en este sector, erosión vertical y horizontal hacia ambas márgenes de la quebrada”.



Inestabilidad de taludes y erosión hídrica.



a. Deslizamiento del talud en el año 2008, que produjo pérdida de varias viviendas.



b. Taludes expuestos a erosión eólica e hídrica aguas abajo del deslizamiento en el 2008.



c. Taludes expuestos a erosión eólica e hídrica aguas abajo del deslizamiento en el 2021.



d. Socavamiento bajo las bases del muro



e. Proceso de erosión hídrica regresiva, bajo el talud.



f. Profundización de cauce 2021.

Problemática identificada.



IMAGEN SATELITAL 1. GOOGLE EARTH 2003



IMAGEN SATELITAL 2. GOOGLE EARTH 2005



IMAGEN SATELITAL 7. GOOGLE EARTH 2019



IMAGEN SATELITAL 8. GOOGLE EARTH 2020



IMAGEN SATELITAL 3. GOOGLE EARTH 2008



IMAGEN SATELITAL 4. GOOGLE EARTH 2011



IMAGEN SATELITAL 5. GOOGLE EARTH 2017



IMAGEN SATELITAL 6. GOOGLE EARTH 2018

- Los factores que inciden en este tipo de fenómeno son: el acelerado aumento del aporte de aguas servidas, el significativo incremento de agua lluvias por la permeabilización de la ciudad y sus picos en tiempos de concentración cortos.
- Son corrientes jóvenes o de alta montaña, predomina la erosión y la profundización del cauce sobre el depósito
- De las imágenes se puede observar que existe una erosión regresiva, esta circunstancia habría provocado una variación en la pendiente del cauce del río y originado su descenso, debido a la erosión del fondo y socavamientos en los taludes de las orillas.

"Fuente: EPMMOP"

"Fuente: EPMMOP"

Monitoreo realizado a los puntos críticos de la cuenca baja del Río Monjas - 19/03/2021

Debido a las fuertes precipitaciones que se han presentado en el DMQ en las últimas semanas, la problemática en el sector de La Esperanza se ha incrementado como se observa en las siguientes fotografías.



a. Agrietamiento en calle La Esperanza



b. Asentamiento de la calle La Esperanza.



c. Pérdida del relleno en el trasdós del muro



d. Falla de viga de hormigón armado-muro Pfizer.

e. Estructura hidráulica, profundizando el cauce.

f. Deslizamientos debido acción hídrica y eólica



Mesa de Trabajo – Rio Monjas R 066-2019

Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad
Marzo 2021



Acciones realizadas SGSG y Mesa Interinstitucional.

ACCIÓN	RESPONSABLE	ESTADO
DMGR, determina como de "muy alto riesgo no mitigable, por medio de: (Informe Técnico No. 034-AT-DMGR-2011). (Informe técnico No. 233-AT-DMGR-2019)	DMGR	Cumplido
"Diagnóstico de la situación actual de amenazas, vulnerabilidades y riesgos"	Consultor	Cumplido
Inspecciones y monitoreo: 14-05-2020- Inspección Interinstitucional. 02-11-2020- Inspección Interinstitucional. 03-02-2021-Inspección DMGR. 19-03-2021-Inspección Interinstitucional.	Mesa de trabajo	Cumplido (en ejecución)
Plan de intervenciones para limpieza y control en el cauce del río Monjas	Mesa de trabajo	Cumplido (en ejecución)
Trabajos de intervención en el sector de la Esperanza (limpieza de Cauce)	AZLD	Cumplido
Informes de: Mesa Interinstitucional, Empresas Metropolitanas Secretarías Dependencias Municipales	Mesa de trabajo	Cumplido (en ejecución)
Alternativas para el plan de uso y gestión del suelo (PUGS) del DMQ	STHV	En desarrollo
Levantamiento topográfico, calle La Esperanza (Muro Pfizer).	DMGR	Pendiente
Motivación para intervención URGENTE en un tramo de la Quebrada El Colegio del Barrio La Esperanza (05/03/2021)	DMGR	Cumplido
Socialización de plan de acción propuesto por la DMGR a mesa de trabajo. (18/03/2021)	DMGR	Cumplido

Acciones por ejecutar.

ACCIÓN/RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE	ESTADO
Contratar un estudio técnico para definir la alternativa adecuada que reduzca el riesgo relacionado con un posible volcamiento de dicho muro hacia el cauce.	Promotores del proyecto CENTRO COMERCIAL "PASEO SHOPPING LA ESPERANZA"	Pendiente
Ejecutar el inicio del proceso con las familias para que se incorporen al plan de Relocalización. Fecha que iniciará el proceso con fines de expropiación	AZLD	Pendiente
Ejecutar acciones y/u obras URGENTES para estabilizar la calle La Esperanza, garantizando la seguridad integral de la población, así como de la infraestructura	EPMMOP	Pendiente
Ejecutar acciones y/u obras complementarias URGENTES en la estructura hidráulica ubicada en el barrio Ponceano Bajo que colinda con El Barrio La Esperanza.	EPMAPS	Pendiente
Ejecutar obras para la reparación del sistema de alcantarillado de la calle La Esperanza, debido al asentamiento de la mesa calle.	EPMAPS	Pendiente
Aprobación y seguimiento de plan de acciones propuesto al Concejo para sitios críticos en la cuenca del río Monjas 2021.	SGSG-DMGR	Pendiente



Plan de acción propuesto Intervención de toda la cuenca baja del río Monjas – Zona 1

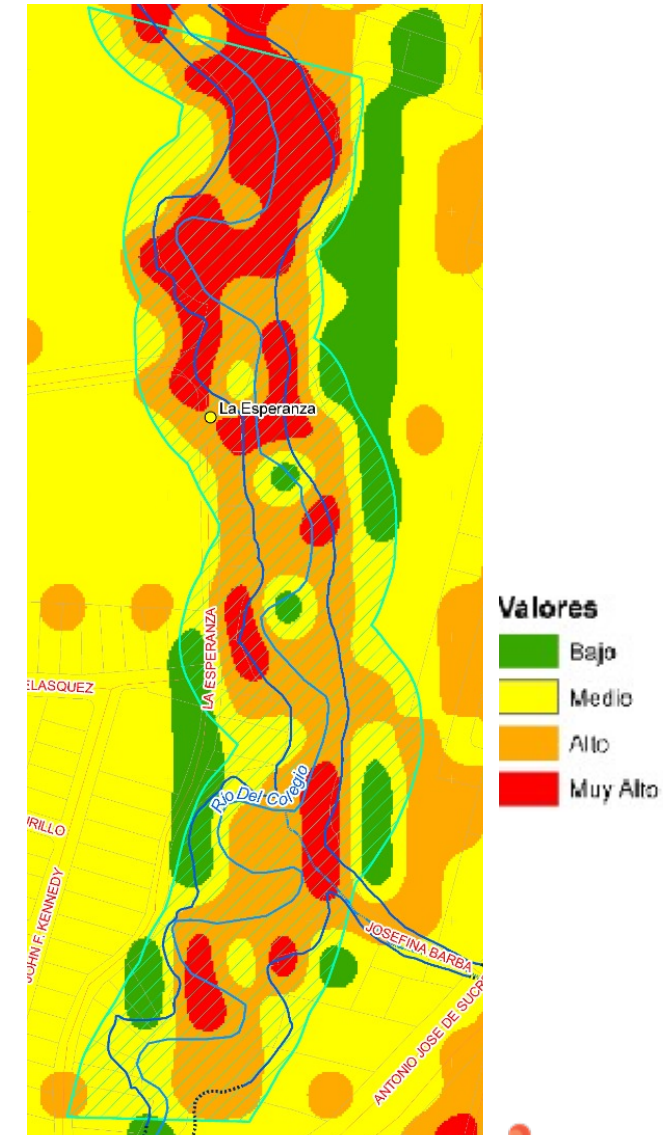
Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad
Marzo 2021

15 Sitios Críticos en la cuenca Baja del Río Monjas

SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS			
ZONA	SITIOS IDENTIFICADOS	Coordenadas	
		X (m)	Y (m)
Z1	Barrio La Esperanza - Quebrada El Colegio	779635	9988977
Z2	Balcón del Norte - Quebrada El Colegio	779595	9989334
Z3	Parcayacu - Quebrada El Colegio	779680	9989979
Z4	Ciudad Bicentenario - Río Monjas	783404	9992771
Z5	La Pampa - San Cayetano - AHHC Jesús Bolaños	783911	9996926
Z6	Balneario Municipal San Antonio - Río Monjas	784787	9998621
Z7	Urbanización La Antonia - Río Monjas	785510	9999118
Z8	El Común	783853	9993577
Z9	Santa Rosa de Pomasqui	784582	9995132
Z10	Conjunto La Arbolada, barrio Santo Domingo Alto	785582	9999982
Z11	AHHC Señor del Árbol	784856	9998940
Z12	Barrio Santa Clara II, margen izquierda de Quebrada Oasis	784612	9998492
Z13	Casa de Campo	783950	9995998
Z14	Puente Marqueza (Veintimilla y Santa Teresa)	783678	9994152
Z15	Barrio El Común Bajo (puente descarga Tajamar)	783552	9993709



Susceptibilidad movimientos en masa-alto ; Muy alto



Z1- BARRIO LA ESPERANZA.

PLAN DE ACCIÓN

Propuesto para toda la cuenca baja del Río Monjas

JUSTIFICACIÓN:

La propuesta de intervención, que se está considerando para cada uno de los puntos críticos identificados, incluido el sector de La Esperanza, tiene por finalidad encaminar la ejecución de una intervención integral, que permita minimizar los riesgos que se generan por varios factores, des esta manera disminuir las afectaciones a las personas, propiedades públicas y privadas y mitigar los efectos de las amenazas a lo largo del cauce del Río Monjas.

OBJETIVO:

Ejecutar el plan de acción propuesto en el presente documento con la finalidad de reducir los riesgos de los sitios críticos identificados.

CONOCIMIENTO A ENTIDADES MUNICIPALES :

- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGSG-2021-0170-C, de 17 de marzo de 2021, se convoca a las diferentes instituciones metropolitanas a la reunión virtual, para la presentación de acciones propuestas por la DMGR en La Esperanza y cada punto identificado.
- Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2021-0738-OF, de 23 de marzo 2021, se remite el plan a la Secretaría General de Concejo.

Acciones generales

Acción 1.- Las obras a cargo de la EPMAPS deberán estar sustentadas bajo modelaciones hidrológicas, hidráulicas, así como estudios geotécnicos, hidrogeomorfológicos e hidrometeorológico.

Acción 2.- EPMAPS, deberá implementar un sistema de monitoreo de medición caudal y calado en toda la cuenca del río Monjas y áreas tributarias.

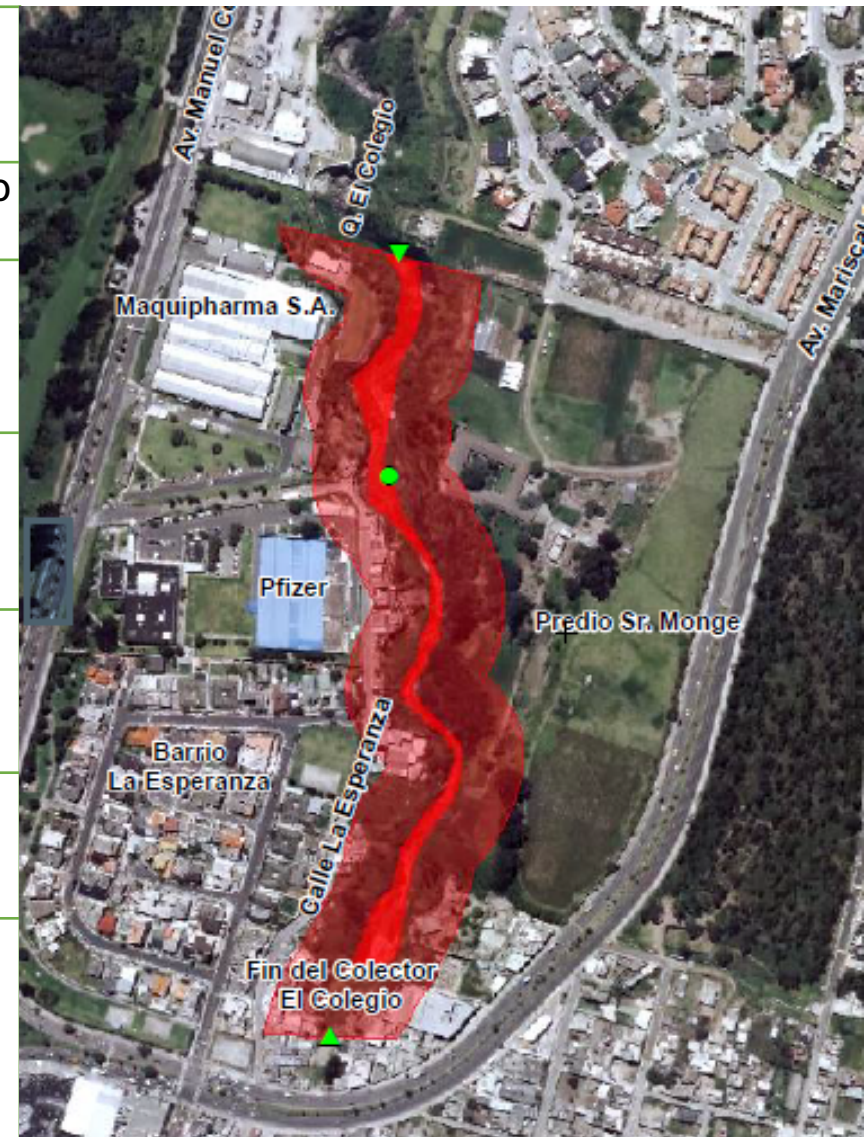
Acción 3.- Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), considerar las zonas definidas en alto riesgo y asignar usos de suelo que reduzca sustancialmente el desarrollo urbanístico y la densidad poblacional.

Acción 4.- La Construcción del proyecto de Vindobona, disminuirá los caudales aportantes de la cuenca alta y media del río Monjas, por lo que debe ser considerado como una prioridad su ejecución por parte del Concejo Metropolitano y EPMAPS

Acción 5.- EPMAPS deberá diseñar e implementar dentro del plan maestro las obras complementarias para reducir los caudales que aportan a la descarga de la quebrada El Colegio, principalmente las generados la escorrentía en los eventos extremos de precipitación.

Acción 6.- Implementación de SAT, para eventos por precipitaciones, que sea liderado por la EPMAPS, en apoyo de SA y EP EMSEGURIDAD, el cual ayudará a identificar las inundaciones rápidas.

Acción 7- El Concejo Metropolitano analice la factibilidad de aprobar las asignaciones presupuestarias a las entidades metropolitanas para la intervención en los sitios críticos identificados o Creación de un ente (Unidad de Manejo de Cuencas del DMQ) con independencia administrativa, jurídica y financiera que le permita ejecutar intervenciones de forma integral.



Acciones a corto plazo

No.	Acciones	Responsables
1	Ejecutar acciones paliativas URGENTES en la estructura hidráulica ubicada en el barrio Ponceano Bajo que colinda con El Barrio La Esperanza, en las coordenadas (779617 E, 9988742 S), para disminuir la velocidad de los drenajes que concurren a dicha estructura.	EPMAPS
2	Ejecutar acciones y/u obras URGENTES para estabilizar la calle La Esperanza.	EPMMOP
3	Ejecutar obras para la reparación del sistema de alcantarillado de la calle La Esperanza.	EPMAPS
4	Actualizar los accidentes geográficos de la Quebrada Colegio.	STHV-DMC
5	Identificar nuevos predios y sus ocupantes en condiciones de alto riesgo y elaborar el informe preliminar de calificación de riesgos para posterior validación de la DMGR.	AZLD
6	Ejecutar la insistencia a las familias que ya fueron identificadas en informe anterior Informe Técnico No. 034-AT-DMGR-2011, del 24 de octubre del 2011, para que se incorporen al plan de relocalización, en el caso que no deseen acceder al plan, iniciar el proceso correspondiente con fines de expropiación.	AZLD
7	Eliminación de descargas informales de aguas residuales (domésticas y/o industriales) hacia talud y cauce de la quebrada	Comunidad



Ejecutar acciones paliativas URGENTES en la estructura hidráulica



Insistencia a familias para incorporación al plan de Relocalización

Acciones a mediano plazo

No.	Acciones	Responsables
1	Ejecutar obras complementarias en la estructura hidráulica ubicada en el barrio Ponceano Bajo que colinda con El Barrio La Esperanza, en las coordenadas (779617 E, 9988742 S), para garantizar un adecuado manejo integral de los drenajes de la ciudad que concurren a dicha estructura.	EPMAPS
2	Con base en un estudio técnico, deberá definir la alternativa adecuada que reduzca el riesgo relacionado con un posible volcamiento del muro Pfizer hacia el cauce de la Quebrada El Colegio.	Promotores del proyecto "Centro Comercial Paseo La Esperanza



Ejecutar obras complementarias en la estructura hidráulica



Reducir riesgo de posible volcamiento de muro Pfizer.

Acciones permanentes

No.	Acciones	Responsables
1	Plan de control de construcciones ubicadas en franja de protección de quebrada El Colegio.	AMC-CACM
2	Limpieza del cauce (árboles caídos, elementos de muros colapsados)	SGSG-EMSEGURIDAD
		AZLD
		EPMAPS
		EPMMOP
3	Plan de raleo, poda o corte de arbolado generador de peligro para viviendas o infraestructura sobre el borde de la quebrada.	EPMMOP
		AZLD
		SA
4	Plan de sensibilización en manejo de desechos y residuos sólidos a la comunidad	AZLD
5	Control de descargas informales directas al cauce	AZLD
		AMC-CACM
		EPMAPS
6	Monitoreo permanente de talud y base de muro Pfizer	AZLD
7	Socialización de acciones a ejecutar de las diferentes entidades municipales.	SECOM



Control de descargas directas al cauce



Limpieza de cauce (árboles muros colapsados)

ANEXO 7

INTERVENCIONES DE LA EPMAPS

Interceptores construidos 2006-2021

AÑO	PROYECTO	CONSTRUCCIONES REALIZADAS	
		2006 - 2019	
		LONG. (Km)	MONTO (USD)
2006 - 2009	Construcción del Interceptor Occidental del río Monjas . (Vida para Quito).	15,37	7 500 000,00
2010	Para que el Interceptor Occidental del río Monjas , entre en servicio se realizaron 23 empates de descargas existentes al nuevo interceptor. (EPMAPS).	0,80	197 206,00
2011 - 2013	Interceptor Oriental del río Monjas , que incluye la captación de 20 descargas de aguas residuales con sus respectivos separadores de caudal, quedando el sistema en funcionamiento (EPMAPS).	9,35	2 801 072,00
2013	Interceptor de la quebrada Alugulla	1,10	137 818,00
2014	Interceptores de la quebrada Curiquingue, parroquia Calderón	7,09	1 501 898,00
2014	Interceptores quebrada San Antonio, parroquia El Condado	0,78	145 000,00
2015	Interceptores quebrada Santa Ana, parroquia San Antonio	4,50	714 630,00
2018-2019	Interceptor quebrada Rumihurco y Chiriyacu, parroquia El Condado	5,83	1 300 000,00
2020-2021	Emergencia en el sector de Rumiñahui colapso colector Nazareth.	2,42	4 837 769,86
Total		47,24	19 135 393,86

INTERVENCIONES DE LA EPMAPS

Obras estabilización construidas 2012-2021

AÑO	PROYECTO	CONSTRUCCIONES REALIZADAS
		2012 - 2021
		MONTO (USD)
2012-2013	Estructuras de estabilización del talud y cauce del río Monjas, para proteger el interceptor sanitario, sector Contraloría, parroquia San Antonio de Pichincha.	250 000,00
2015-2016	Estructuras de estabilización del talud y cauce del río Monjas, para proteger el interceptor sanitario, parroquia san Antonio de Pichincha.	409 437,74
2015	Estructuras de estabilización del talud y cauce del río Monjas, para proteger el interceptor sanitario, sector barrio Veintimilla parroquia Pomasqui	548 019,92
2020-2021	Estabilización del cauce del río Monjas (Protección del cruce subfluvial de la línea de Transmisión de Agua Potable Carcelén-Roldós)	320 000,00
Total		1 527 457,66

INTERVENCIONES DE LA EPMAPS

Proyectos programados periodo 2021-2024

Nº	ACTIVIDAD/PROYECTO	HITOS A DESARROLLAR	FECHA INICIO	FECHA FIN	TIEMPO (meses)	COSTO (USD)	OBSERVACION
1	Trabajos complementarios para el encauzamiento del Río Morjas y protección del colector Parcayacu	Con el fin de proteger las viviendas aguas abajo de la obra de protección de la tubería de agua Carcelén - Roldós	15-mar/2021	26/mar/2021	0.5	30 000,0	EMERGENCIA
2	Consultoría Interceptor Balcones del Norte, descarga calle Nelson Estupiñán	Complementación del Interceptor lado oriental quebrada El Colegio, sector Balcones del Norte	Mar/2022	Sep/2022	6	150 000,0	No incluido en el PAC 2021, se deberá considerar para el 2022
3	Rehabilitación red existente calle Esperanza	Una vez estabilizado el muro Pfizer se realizará el cambio del sistema de alcantarillado			1	20 000,0	Administración directa, una vez estabilizada la vía
4	Construcción Interceptor Balcones del Norte, descarga calle Nelson Estupiñán	Construcción de 2 km de interceptor sanitario con descarga al interceptor existente occidental	Feb/2023	Feb/2024	12	600 000,0	No presupuestada

INTERVENCIONES DE LA EPMAPS

Obras: interceptores y colectores programadas con estudios de consultoría 2023-2026

AÑO	PROYECTO	CONSTRUCCION FUTURA	
		2023 - 2026	
		LONG. (Km)	MONTO (USD)
2023	Interceptores de las quebradas: San César, Alugulla, La Florida, San José, Santa Teresita.	7.20	1 300 000.00
2024	Interceptores de las quebradas: Grande, San Antonio, El Rancho, Parcayacu, Chitahuaycu.	7.80	1 600 000.00
2023	Interceptores de las quebradas Oasis, Colorada.	2.25	620 000.00
2024 - 2026	Interceptores de las quebradas: Carretas, S/N, Santo Domingo, Cantanagallo y Almeida.	14.91	3 900 000.00
2024-2026	Interceptor Norte del Río Monjas	5.00	2 700 000.00
2026	Colectores de alivio Jorge Piedra y Habas Corral, parroquia Cochapamba	1.12	2 116 480.00
Total		38.28	12 236 480.00

AVANCES 2021

Tramo Inicial – río Monjas

La Hacienda Carcelén representada por la familia Monge, con acción de protección N° 17460-2020-04480, demanda a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, entre otras empresas municipales por la presunta contaminación y daño ambiental en el río Monjas. El 12 de marzo de 2021, se dictó sentencia FAVORABLE para la EPMAPS.



AVANCES 2021

Barrio La Esperanza

En marzo del presente año, la crecida del río Monjas, provoca daños en los muros de protección de las viviendas ubicadas en el margen izquierdo, en el barrio La Esperanza y de la descarga de aguas residuales de la quebrada Parcayacu.



TRABAJOS EJECUTADOS 2021

- EPMAPS ejecuta obras para la protección de la infraestructura existente.
- Complementación con los estudios del proyecto Interceptores Balcones del Norte Oriental del Río Monjas.



ANEXO 8

AHHYC LA ESPERANZA

24-03-21

Diagnóstico del problema

El Río Monjas tiene un caudal importante cuyos principales aportantes son las aguas servidas y lluvias. La zona de La Esperanza está expuesta a amenazas sísmicas y volcánicas. En el sector se han presentado varios eventos como deslizamientos, asentamientos, y fenómenos de remoción en masa. De igual manera, se ha observado una profundización y un desvío progresivo del cauce del río. En consecuencia, varias familias que conforman el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado la Esperanza están en riesgo.

Con fecha, 24 de julio del 2019, se recibe el informe técnico No. 233-AT-DMGR-2019 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en el que se identificaron once viviendas en riesgo, de las cuales ocho de ellas tienen un nivel de Alto-No Mitigable y tres como Alto-Mitigable.

En ese sentido, la Administración Zonal La Delicia ha realizado varios acercamientos con la comunidad para hacerles conocer el nivel de riesgo al que ellos y sus viviendas están expuestos, y de igual forma se les socializó el Plan de Relocalización; no obstante, los moradores no estuvieron de acuerdo en acogerse al proceso, por lo que desistieron en su incorporación al plan.

Posibles soluciones

- 11-11-20: Contratación del servicio de maquinaria para la limpieza del cauce y conformación de taludes, basándose en el informe técnico de EPMMOP, cuyos trabajos comprendieron desde el sector de la Esperanza hasta Parcayacu, para lo cual se destinaron \$5.488, como trabajos de mitigación ante la erosión hídrica y eólica que sufren los sectores mencionados
- 11-11-20: Intervención con maquinaria en la Quebrada el Colegio, en el sector de La Esperanza, en donde se realizó la limpieza y reforestación del borde de quebrada.
- 25-08-19: Notificación a familias cuyas viviendas se reconocen en condiciones de alto riesgo no mitigable.
- 07-09-20: Nueva sensibilización sobre el Plan de Relocalización y exhorto sobre actualización de información en Catastros.
- 09-09-20: Actualización de información por predio sobre fichas socioeconómicas según IT-034 DMGR 2011.
- La Zonal realizará un nuevo acercamiento con la comunidad para iniciar los procesos de relocalización con la finalidad de precautelar la integridad de los moradores, según lo establece la Ordenanza Metropolitana No. 396 sancionada en 2013 referente al Plan de Relocalización de Familias en Alto Riesgo No Mitigable.
- Las acciones realizadas por la Administración Zonal la Delicia, son paliativas, más no una solución definitiva.
- Según el informe No. 233-AT-DMGR-2019, una solución definitiva implica realizar trabajos como la ampliación del embaulado de la Quebrada El Colegio u “otro tipo de intervención con la finalidad de controlar la erosión vertical del cauce y lateral de la quebrada en ambas márgenes, para protección y estabilidad de terrenos”, que de acuerdo a las competencias no corresponde su ejecución a ésta Administración Zonal.

INSPECCIONES TÉCNICAS



SOCIALIZACIÓN DEL RIESGO Y PROCESO DE RELOCALIZACIÓN

Administración Zonal
LA DELICIA
grande otra vez





Administración Zonal
LA DELICIA
grande otra vez

NOTIFICACIONES -
DESESTIMIENTO



NUEVA
SENSIBILIZACIÓN Y
ACTUALIZACIÓN DE
INFORMACIÓN

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

Administración Zonal
LA DELICIA
grande otra vez



CONTRATACIÓN DE MAQUINARIA



Administración Zonal
LA DELICIA
grande otra vez

QUITO
grande otra vez

